

SEMESTRE DE NOVIEMBRE DE 1869 Á ABRIL DE 1870.

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES CATOLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

TOMO SEGUNDO.



MADRID.

ANTONIO PEREZ DUBRULL, EDITOR.

1870.

36252

31-5/11(2)

MINISTERIO DE CULTURA DE CHILE

ALFAR Y TRONO.

REVISTA Hispano-Americana

REDACTADA

por los señores escritores católicos españoles

y dirigida por los señores

D. A. J. DE VILDOSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.



TOMO SEGUNDO

DE AÑO 1870

1870

88228

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO SEGUNDO.

	Págs.		Págs.
Á D. Cárlos de Borbon y de Este: declaracion.....	1	pos, y Rdos. Abades <i>nullius diœcesis</i> , Abades ge-	
¿Por qué ser pesimistas? por D. Valentin Gomez...	1	nerales y Generales de las Ordenes religiosas pre-	
De la Inquisicion en sus relaciones con la civiliza-		sentadas en Roma, y que tienen asiento en el pri-	
cion española: el Sr. Borrego y la Inquisicion:		mer Concilio ecuménico del Vaticano, abierto el	
por D. Francisco Navarro Villoslada: págs. 3, 21,		8 de diciembre de 1869.....	174
37, 59, 75, 89, 106, 131, 145, 162, 187, 201, 222,		Dios y España, por D. Domingo Hevia: págs. 189,	
241, 294, 311, 341, 357, 372 y.....	397	235, 275, 307 y.....	393
La cuestion de archivos en España, por D. Vicente		Peticion acerca de la infalibilidad del Romano Pon-	
de la Fuente: págs. 4, 39, 107, 203, 243, 281 y...	374	tífice: testo latino y castellano.....	195
Crónica del Concilio: págs. 8, 26, 43, 64, 77, 110,		Advertencias: págs. 200, 288, 304, 320, 336, 352	
135, 192, 205, 223, 245, 265, 282, 296, 313, 329,		368, 392 y.....	424
346, 359, 376, 400 y.....	412	Ofrecimiento.....	217
El príncipe D. Alfonso, por D. Valentin Gomez: pá-		Nuestros triunfos en las Antillas, por D. A. J. de	
ginas 17 y.....	33	Vildósola.....	217
Cuba y Filipinas, por D. A. J. de Vildósola.....	19	Orígen y primeros pasos del sistema representativo	
La libertad del pensamiento, por D. Vicente de la		en España, por D. Enrique del Castillo y Alba:	
Fuente.....	23	págs. 219, 238 y.....	260
De las relaciones de la Iglesia y del Estado, por		Un documento notable.....	230
D. A. J. de Vildósola: págs. 35, 74, 105, 185 y...	411	La ley mosaica y la ley cristiana, por D. Justo Bar-	
Del paso del Mar Rojo por los hebreos: págs. 49, 82 y	151	bajero.....	231
La revolucion de las Antillas, por D. A. J. de Vil-		Boletin bibliográfico, por V.....	251
dósola.....	57	Los católico-liberales y el P. Jacinto, por D. José	
¡Luz! A mis amigos y colaboradores <i>en y de La Li-</i>		María Carulla: págs. 257 y.....	273
<i>bertad del Pensamiento</i> , por D. Vicente de la		Cuestion dinástica, por D. Félix Álvarez Villaamil:	
Fuente.....	60	págs. 289, 324 y.....	339
Proyecto de ley de Constitucion de la isla de San		Cuba se pierde, si la revolucion no es vencida muy	
Juan de Puerto-Rico, leído por el ministro de Ul-		luego, por D. A. J. de Vildósola.....	305
tramar en las Cortes Constituyentes.....	69	La definicion de la infalibilidad pontificia, por don	
Variedades: Aquí tiene V. su casa (estudio de cos-		Valentin Gomez.....	321
tumbres), por F. P. y P.....	70	Cuba y Filipinas, por V.....	327
El 8 de diciembre de 1869.....	73	Epílogo revolucionario, por D. A. J. de Vildósola.	337
Glorias del liberalismo: las ruinas de Santo Domingo		Sueños y realidades, por D. Fernando Brieva y Sal-	
el Real de Madrid, por D. Fernando Brieva y		vatierra.....	343
Salvatierra: págs. 90, 133, 165 y.....	292	La Constitucion de Puerto-Rico, por D. A. J. de	
Ligeras consideraciones acerca de socialismo, por		Vildósola.....	353
D. Enrique del Castillo y Alba.....	93	Proyectos de ley contra el clero: págs. 364 y.....	381
Noticias ultramarinas, por D. A. J. de Vildósola..	94	La Cuaresma y la Semana Santa, por D. A. J. de	
Alocucion de Su Santidad el Papa Pio IX en la re-		Vildósola.....	369
union preparatoria para el Concilio, celebrada en		Crónica general del mundo: págs. 383, 405 y.....	419
la Capilla Sixtina el 2 de diciembre.....	95	Los españoles de Cuba y los filibusteros de España.	399
Noticias y documentos relativos á la apertura del		El Rey Católico.....	409
Concilio.....	115	Manifiesto carlista.....	422
Los males de Cuba, por D. A. J. de Vildósola.....	129	Virginia, ó Roma en tiempo de Neron: novela es-	
Carta de D. Vicente de la Fuente.....	142	crita en francés por Villefranche, y traducida por	
Historia de los Papas y de los Reyes: comparacion		D. Francisco Melgar: págs. 12, 47, 84, 96, 124,	
entre los monederos falsos y los falsarios de la		139, 155, 177, 227, 249, 268, 300, 317, 331, 380 y	
historia, por D. Vicente de la Fuente.....	147	Correspondencia extranjera: págs. 15, 30, 54, 70,	
De la unidad religiosa, por D. Enrique del Casti-		87, 100, 126, 158, 180, 213, 228, 252, 269, 285,	
llo y Alba.....	150	301, 332, 348, 361, 389, 403 y.....	417
A la comunion carlista.....	161	Revista de la semana: págs. 14, 28, 52, 67, 85, 98,	
A la Asamblea Constituyente, acerca de los asun-		125, 141, 157, 179, 198, 215, 229, 253, 270, 486,	
tos de Cuba, por D. A. J. de Vildósola.....	163	302, 318, 332, 349, 362, 390, 404 y.....	418
El Canal marítimo de Suez: diseño de la empresa,		Sueltos: págs. 16, 32, 72, 104, 128, 144, 160, 216,	
con notas tomadas en una visita personal hecha		233, 320 y.....	392
por el caballero W. de Stoess, cónsul bávaro en		Anuncios: págs. 16, 32, 56, 88, 128, 144, 160, 184,	
Liverpool, traducido del inglés por D. Juan Ro-		200, 232, 256, 272, 288, 304, 336, 352, 368 y.....	424
driguez y Pacheco: págs. 170 y.....	209	Parte oficial de la <i>Gaceta</i> : págs. 31, 55, 72, 88, 101,	
Catálogo alfabético de los Emms. Cardenales,		126, 143, 159, 182, 199, 216, 255, 271, 287, 303,	
Rmos. Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obis-		319, 335, 351, 365, 391, 408 y.....	423

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO SEGUNDO

Pagos	Pagos
1	A. D. Carlos de Borbon y de Este: declaracion
1	Por parte de los positivistas por D. Valentin Gomez
1	La induccion en sus relaciones con la civilizacion española: el Sr. Borrego y la induccion: por D. Francisco Navarro Villalada: págs. 3, 21, 27, 29, 30, 100, 131, 145, 103, 137, 201, 222, 241, 244, 311, 313, 327, 372 y 373
107	La cuestion de arceivos en España, por D. Vicente de la Fuente: págs. 4, 30, 107, 203, 243, 281 y 282
110	Cronica del Congreso: págs. 2, 24, 43, 64, 77, 110, 125, 102, 205, 223, 246, 205, 282, 206, 312, 320, 346, 350, 370, 400 y 401
112	El principio de Alfonso, por D. Valentin Gomez: págs. 17 y 18
113	Cuba y Filipinas, por D. A. J. de Villaloba
114	La libertad del pensamiento, por D. Vicente de la Fuente
115	Las relaciones de la Iglesia y del Estado, por D. A. J. de Villaloba: págs. 35, 74, 105, 185 y 191
116	Del paso del mar Rojo por los hebreos: págs. 43, 82 y 83
117	La revolucion de las Antillas, por D. A. J. de Villaloba
118	Justo: A mis amigos y colaboradores en y de la Antilla: del Pensamiento, por D. Vicente de la Fuente
119	Proyecto de ley de Constitucion de la Isla de San Juan de Puerto Rico, leído por el ministro de Ultramar en las Cortes Constituyentes
120	Vindicacion: A mi tío V. en casa (estudio de costumbres), por R. P. y P.
121	118 de diciembre de 1890
122	Glorias del liberalismo: las ruinas de Santo Domingo el Real de Madrid, por D. Fernando Buesa y Salazar: págs. 90, 123, 105 y 106
123	Luzes consideraciones sobre el despotismo, por D. Enrique del Castillo y A. J. de Villaloba
124	Nuevas ideas para la Antilla, por D. A. J. de Villaloba
125	Alocucion de San Juan de los Rios: A mi tío V. en casa
126	Union preguatoria para el estudio de la Antilla: la Antilla: Antillas al S. de las Antillas
127	Historia y documentos relativos a la Antilla: el Consejo
128	Los males de Cuba, por D. A. J. de Villaloba
129	Carta de D. Vicente de la Fuente a D. A. J. de Villaloba: Historia de los Rios y de las Antillas: comparacion entre los modelos de las Antillas y las Antillas de la historia, por D. Vicente de la Fuente
130	De la unidad religiosa, por D. Enrique del Castillo y A. J. de Villaloba
131	A la Antilla catolica
132	A la Antilla Constituyente: a mi tío V. en casa
133	Los de Cuba, por D. A. J. de Villaloba
134	El Constituyente de Sucesos: a mi tío V. en casa con notas tomadas en una visita personal hecha por el capitán W. de Sucesos, por D. Juan Roa-Lizasoain, traducido del inglés por D. Juan Roa-Lizasoain y Pacheco: págs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la Imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

Á D. Carlos de Borbon y de Este.—Declaracion.—¿Por qué ser pesimistas? por D. Valentin Gomez.—De la Inquisicion en sus relaciones con la civilizacion española: el Sr. Borrego y la Inquisicion: I, por D. Francisco Navarro Villoslada.—La cuestion de archivos en España (artículo iv), por D. Vicente de la Fuente.—Crónica del Concilio (continuacion).—Virginia, ó Roma en tiempo de Neron: novela escrita en francés por Villefranche, y traducida por D. Francisco Melgar (continuacion).—Revista de la semana.—Correspondencia extranjera.—Suelto.—Anuncios.—Con este número se reparten ademas las cubiertas, portada é índice del tomo primero de la Revista.

Á D. CARLOS DE BORBON Y DE ESTE.

SEÑOR:

La redaccion de ALTAR Y TRONO, al felicitar hoy á V. M., á su augusta esposa y á toda su Real familia, eleva al cielo sus preces fervorosas por que le sea dado el año próximo ver el Altar respetado, el Trono bajo el Altar, y á su sombra al pueblo español, cicatrizadas las llagas que en él ha abierto la Revolucion, libre, feliz y seguro de su felicidad y su dicha, que resguarda las palabras de su legítimo soberano en la declaracion abajo impresa.

¡Dios dé tantas venturas á V. M. como la rendida adhesion de los redactores de la Revista ALTAR Y TRONO le desea!

Estamos autorizados para declarar que el Duque de Madrid, como hijo sumiso de la Iglesia católica y legítimo sucesor de los Reyes de España, que en todos tiempos han acatado las disposiciones de los Concilios generales aprobadas por los Sumos Pontífices, se adhiere á lo que en el próximo futuro Concilio ecuménico se resuelva, sometiéndose desde ahora á lo que la Iglesia infalible, inspirada por el Espíritu Santo, declare, y conformándose con la letra y el espíritu de sus determinaciones.

¿POR QUÉ SER PESIMISTAS?

Cuando en uno de nuestros números anteriores escribíamos el artículo intitulado *La coalicion de los hombres de bien*, no se nos ocultaba que el pensamiento allí propuesto era difícil de realizar en tiempos en que precisamente huelgan los malos, no por la mayoría de su número, sino por la inercia y la dejadez de los buenos. Mas si la dificultad de llevar á cabo un pensamiento fuera bastante motivo para rechazarlo, nada honrado ni generoso haríamos en este mundo, donde el bien tropieza con tantos escollos, y la virtud con tan terribles asechanzas.

Por de pronto, no ha debido parecer del todo mal nuestra idea, cuando ha sido honrada con la aprobacion de personas respetables, á la vez que objeto de sensatas observaciones por parte de algunos periódicos que en las provincias defienden y propagan con vigoroso entusiasmo los principios de la política cristiana.

—¡Hermoso sueño! se nos ha dicho: sueño propio de los escritores de Madrid, que no conocen, ó que olvidan la situacion de los hombres honrados de las provincias, los cuales, ó viven entregados al mas completo escepticismo político, ó temen, y no sin fundamento, los atropellos de la patriotería turbulenta y soez.

Convenimos humildemente en que los de Madrid solemos olvidar la situacion especialísima de los que en provincias piensan como nosotros. Pero crean nuestros amigos que todo lo hemos tenido en cuenta cuando hemos propuesto la coalicion de los hombres de bien. Y á pesar de las dificultades, y á pesar de las objeciones, persistiremos en la idea hasta que nos salga al paso ese misterioso muro que se llama *lo imposible* ¿Saben nuestros amigos por qué? Primero, porque, á nuestro juicio, no hay política mas conveniente para los católicos, en las presentes circunstancias, que la política expansiva, ancha, de tal modo que dé espacio para que entren todos los hombres de buena voluntad: y segundo, porque *nos consta* que tales son los deseos de D. Carlos de Borbon, cuyos brazos están abiertos para todos los que amen la Religion y la patria, sean cualesquiera, por otra parte, sus convicciones respecto de la manera de gobernar.

Acostumbrémonos á no ver en nuestros adversarios hombres impenitentes, rebeldes á todo sentimiento honrado, é incapaces de comprender el verdadero patriotismo cuando se les hable en nombre de la patria.

Carlitas somos nosotros, aunque no es mérito serlo

cuando el carlismo se hereda: á nadie cedemos en entusiasmo y ardor por la causa de la Iglesia y de la monarquía legítima: pues con esto y todo, y no ignorando que en los partidos hay hombres venales, sin conciencia y sin honor, creemos mas aun en la honradez de muchos adeptos á esos partidos, que en sus preocupaciones políticas.

Hay que tener en cuenta la falta de lógica de todos los errores. Ved el protestantismo, cuyas consecuencias últimas no pueden menos de ser la disolucion de la familia y de la sociedad: vedle arraigado en algunos países que, sin embargo, viven y prosperan. ¿De qué nace esta contradicción? De que los protestantes son harto mejores que el protestantismo, y, en vez de ser lógicos en su error, toman la parte en que esta secta conviene con la doctrina católica, y prescinden casi por completo de la otra parte disolvente y corruptora.

Así sucede con el liberalismo y los liberales. La secta liberal es mala, perversa, de tal modo, que en una serie lógica de razonamientos se puede venir á parar en que el liberalismo, que hace soberana á la razón y da al mayor número la facultad de ser infalible, justifica el robo y el asesinato, y cuantos crímenes puede el hombre concebir. Sin embargo, no todos los liberales son asesinos y ladrones. Los hay, por el contrario, de una gran probidad, de una gran buena fe, y dignos del respeto y de la consideración de todos los hombres de bien. Es que los liberales son mejores que el liberalismo: es que el hombre, aun malo y todo, es mejor que el error que abraza.

Pues si esto es verdad, ¿podrá calificarse de *empresa descabellada* la de agrupar en torno de una misma bandera á los que por diversos caminos, uno recto y otro no, quieren ir á un mismo punto? ¿Hemos llegado al extremo de tener que desesperar de la conversión de muchos hombres equivocados, no pervertidos? Esto sería injusto y hasta ofensivo á la misericordia de Dios, y á aquella natural inclinación al bien que siente el alma humana.

Podría tener algun fundamento este pesimismo si la historia de estos tiempos no nos mostrase grandes ejemplos de admirables conversiones, que han servido de consuelo y de honra á la escuela católica de España. Una de nuestras eminentes glorias, el inmortal Donoso Cortés, ¿no procedía de las filas del liberalismo? ¿No tienen esta misma procedencia otros hombres que han hecho tanto bien á la Iglesia, ya con la palabra, ya con la pluma? ¿Y seríamos capaces de negar que pueden repetirse estos ejemplos?

Nosotros, además de no negarlo, aseguramos que estos ejemplos se repetirán, y nos atrevemos á añadir que tenemos necesidad de que se repitan con mucha frecuencia, para llenar, con los hombres de valer que á nosotros se acerquen, las primeras filas de nuestras huestes. ¡Ah! ¡Con cuánto placer pondríamos nosotros el hombro para que subieran á los mas altos puestos personas de cuya inteligencia y rectitud nadie es osado á dudar! Hay de esas personas que no son liberales, pero que aun vacilan en el partido político á cuya defensa deben entregarse para salvar á la patria; hay otras, liberales todavía, pero no refractarias á la luz, ni exentas de buena fe y de patriotismo. ¿Será perder el tiempo allanar el camino á esas personas para que, empezando por oír nuestras palabras, concluyan por abrazarnos como á hermanos? No:

no somos pesimistas; no desconfiamos tanto de la honradez de los hombres, que juzguemos tiempo perdido el que se emplee en llamarlos con la voz de la sinceridad y de la fe.

Entre dos hombres honrados, aunque divididos en las cuestiones políticas, hay ya un lazo de unión, la honradez, por medio de la cual puede venirse á un acuerdo perfecto. Para lograrlo no es menester mas que prescindir de toda preocupación anterior, y darse á buscar la verdad con formal empeño de encontrarla, y con humildad de corazón.

El período revolucionario que comenzó en setiembre de 1868 y continúa todavía, aunque con síntomas graves de próximo fin, ha sido una lección provechosa para gran número de gentes que fantaseaban ser vida de delicias la vida de la libertad como ahora se entiende. Montones de oro, arroyos de leche y miel, prosperidad y dicha por todas partes, creían algunos que iba á traernos la democracia imperante. ¿Qué nos ha traído? Respondan á esta pregunta todos los españoles, salvo los que, á fuer de agradecidos al presupuesto, son panegiristas forzados de la actual situación. Sean ó no liberales, respondan los comerciantes arruinados, respondan los propietarios, respondan los obreros, respondan los industriales de toda especie. Dirán que la revolución nos ha traído el desorden y la ruina; que ha aumentado la inmoralidad innata al liberalismo; que ha dado al traste con el escaso crédito que España tenía en el extranjero; que nuestra honra ha sido arrastrada por las antesalas de casi todas las cortes de Europa. Dirán... ¿qué han de decir sino lo que todos sabemos y no podremos olvidar tan pronto?

Pues bien: ó hemos de suponer que son estúpidas todas esas personas lastimadas en sus intereses ó en su patriotismo por la revolución, ó hay que convenir en que ellas han de volver los ojos á alguna parte por donde puede llegar la paz que necesitan y el progreso y la libertad que desean de una manera confusamente equivocada, pero justa y noble en el fondo. No son estúpidas, porque nadie lo es en tratándose de sus propios intereses. Acaso si la revolución se hubiera limitado á atacar los intereses morales, esas personas, que por lo general piensan poco en cosas de Religión y filosofía, hubieran permanecido indiferentes por completo ante la ruina de la fe y de la ciencia. Pero han visto con terrible claridad que bajo la capa de los cacareados derechos individuales se esconde el feroz comunismo, última consecuencia social de los principios revolucionarios; y ante la vista del monstruo, criado y nutrido en los treinta y cinco años de monarquía constitucional, han dado un grito de horror y un paso atrás, é inmediatamente han tendido la mano en busca de alguien que les libre de las garras de la fiera voraz. Salir, pues, en ese instante á su encuentro; hablarles el sencillo lenguaje de los hombres de bien, con la franca sinceridad del que en todo mira antes la dicha de la patria que su propia conveniencia; decirles que ese *alguien* que buscan poderoso para aplastar la cabeza del monstruo que se alza inminente contra todo lo sagrado y lo fundamental, es un Rey joven, educado junto al pueblo, porque se ha educado en la desgracia, animoso, de pensamientos grandes, de corazón magnánimo y recto, español como si no hubiera pisado tierra extraña, y dispuesto siempre á dar hasta la última gota

de su sangre por la felicidad de su querida patria; decirles esto, añadiéndoles que no se trata de resucitar Inquisiciones, ni de fusilar á nadie sin formación de causa, como suelen hacer los liberales, ni de impedir que haya Cortes, ni de escatimar los legítimos derechos del pueblo, ni de establecer monopolios injustos, ni de cerrar establecimientos de enseñanza, como ha hecho la revolución, y permitir obscenidades en la escena y brutalidades en las plazas de toros; explicarles, en fin, lo que quiere D. Carlos, y lo que todos queremos con él, es la mejor política que podemos seguir en las presentes circunstancias, y la que, mas tarde ó mas temprano, ha de dar resultados positivos y fecundos.

Pero se nos dirá: «¡Si hay tantos ignorantes que al oír la palabra *carlismo* se espantan como si oyesen el nombre del mismo Torquemada! ¡Si hay tanto necio que mira con impavidez el establecimiento de casas de mujeres perdidas, y se horroriza al pensar que puede haber dos conventos de monjas en una misma calle! ¡Si hay tanto pacato que por miedo del vecino, ó por el *qué dirán*, ó por pequeñas consideraciones personales, no se atreve á manifestar su opinion favorable á la causa y persona de D. Carlos...!»

Cierto; hay ignorantes, y necios, y pacatos de este linaje. Nosotros los conocemos tambien; y porque los hay y porque los conocemos, tratamos unas veces de escribir en lenguaje vulgar, para que la ignorancia y la verdad lo entiendan, y otras en lenguaje animoso, para que la timidez cobre aliento y la resolucion se decida en pro de nosotros. ¿Creeis que con este sistema, seguido de comun acuerdo por todos los periódicos tradicionalistas de Madrid, no hemos logrado nada? Pues no creéis bien: hemos logrado mucho. Hay gentes en la actualidad defensoras entusiastas de D. Carlos, y enemigas acérrimas de la Revolución, que poco tiempo há ni imaginaban que semejante Príncipe existiera en el mundo: ¡quizás hubieran tenido por ofensa grave ser notadas de carlistas!

Tóquese á los hombres la fibra de la honradez y de la conveniencia: convénzaseles de que no se trata del triunfo de un partido sobre otro partido, sino precisamente de arrancar las entrañas á todos los partidos, de cuyas discordias y ambiciones vienen en último resultado á ser víctimas los pobres contribuyentes: demos, sobre todo, con nuestra conducta intachable muestras de lo que há de ser nuestro gobierno, si Dios nos concede la victoria, y ya vereis cómo al cabo nos darán la razon los hombres de bien de todos los partidos, y vendrán á estrechar nuestra honrada mano, si no por ser defensora de D. Carlos, al menos por honrada.

Despues de todo, sueño será tal vez la idea de que lleguen á entenderse todos los hombres de bien. Pero ¡qué hermoso sueño! En medio de las amarguras que acibaran nuestro corazon de católicos y de españoles, queremos guardar como un tesoro este rayo de lisonjera esperanza que nos hace ver, en un porvenir labrado por los esfuerzos de una juventud entusiasta y creyente, á esta España queridísima, ceñida nuevamente con la gloriosa corona de dos mundos, siendo, como noble caballero defensor de la justicia y de la debilidad, siempre vencedora de los arrogantes, siempre generosa con los caidos, siempre cristiana, siempre altiva, siempre grande.

VALENTIN GOMEZ.

DE LA INQUISICION EN SUS RELACIONES CON LA
CIVILIZACION ESPAÑOLA (1).

EL SEÑOR BORREGO Y LA INQUISICION.

J.

Hace tres dias insertamos un largo comunicado del Sr. D. Andrés Borrego, en contestacion á los artículos que con el título de *La Inquisicion y el filósofo Bœhmer* aparecieron en *El Pensamiento Español* á principios del corriente mes. Tenian por objeto estos artículos, debidos á la pluma de uno de nuestros redactores, y escritos en ausencia del que estas líneas suscribe, que á la sazón se hallaba muy lejos de Madrid; tenian por objeto, repetimos, refutar la tesis sentada en *La América* por el señor Borrego, de que España se habria preservado del contagio protestante sin la política de Felipe II, secundada por la Inquisicion, y que ademas habria conservado en todo su brillo el espiritualismo cristiano, y con él la alteza de pensamientos en que abundaban nuestros mas afamados teólogos y controversistas, y la union íntima de la ciencia y de la fe, librándose de la gazmoñería y del fanatismo. Para probar su tesis, de todo punto falsa, apoyábase el Sr. Borrego en la historia de Francisca Hernandez y Francisco Ortiz, dada á luz por el doctor alemán; y el articulista de *El Pensamiento*, que lo era el Sr. Orti y Lara, demostró concluyentemente, á nuestro juicio, que dicha historia, dado que fuese verdadera, nada probaba de lo que en ella ha visto el Sr. Borrego.

Nuestros lectores, que conocen por estenso y testualmente la contestacion con que nos ha favorecido el célebre publicista del primitivo *Español* y *El Correo Nacional*, no podrán menos de convenir con nosotros en que deja en pie todos los argumentos de *El Pensamiento*; que ni siquiera intenta refutarlos, y que antes bien, como hombre de buena fe y discutidor en toda probidad, convencido de la fuerza y solidez de nuestros raciocinios, tiene el raro valor de confesar, con una franqueza que le honra mas que su indisputable y clarísimo talento, que se ha equivocado y procedido con ligereza en algunos de sus juicios; modestia propia de almas nobles é inteligencias elevadas, porque la medianía, conocedora de su propia esterilidad é insuficiencia, no suele reconocer nunca sus yerros, temerosa de que todo el mundo descubra el secreto de su escasa valía.

En efecto: el Sr. Borrego se disculpa en su reciente artículo de la *ingrata situacion en que le coloca la publicidad dada á un escrito en el que aparecen espresiones equívocas y algun tanto ligeras respecto al clero católico*; y la mas concluyente de todas sus exculpaciones es la de declarar, como esplicitamente declara, que jamás pensó que bajo su firma se hubiese impreso el malhadado artículo intitulado *Francisca Hernandez y Francisco Ortiz*. El escrito que apareció en *La América* con la firma del Sr. Borrego y contra la voluntad é intencion de dicho señor, es simplemente una traduccion de cierta revista alemana, extractado en ciertos pasajes y destinado á figurar entre ese *mare magnum* de efimeros trabajos anónimos que llenan de ordinario las columnas de los periódicos políticos.

(1) Aparecieron estos artículos en setiembre de 1866. Los que hoy comenzamos, dieron ocasion á la magnífica serie que insertaremos, y de la cual pueden estos servir de prólogo.

Declaracion tan modesta exime por completo al señor Borrego de la responsabilidad literaria del escrito, mas no de la responsabilidad moral.

El Pensamiento Español tiene que felicitar, por lo tanto, de haber dado al Sr. Borrego ocasion de declarar que el artículo publicado con su nombre en *La América*, no es original, no es propiamente suyo, y, mas aun, de que no acepta la responsabilidad de todas sus frases, reconociendo, como reconoce, que en el escrito aparecen *espresiones equívocas y algun tanto ligeras respecto al clero católico*; y declarando, como repetida y explícitamente declara en el comunicado, que es *creyente ortodoxo, sincero católico, y que no quiere pensar de diferente modo que piensa la Iglesia, sometiéndose á lo que ella cree y enseña*.

No necesitaba ciertamente el autor de los primeros artículos de *El Pensamiento Español* de esta última protesta del Sr. Borrego, y mucho mas si hubiera podido sospechar que lo firmado por él en *La América* no era suyo, sino de una revista alemana, á la cual se habia tomado el trabajo de traducir y extractar el escritor español, capaz de componer obras originales, ciertamente mejores en todos conceptos; pero no teniendo el honor de conocer el Sr. Orti y Lara al Sr. Borrego, alejado como está este hace muchos años, no solo de la política activa, sino hasta de España, tenia que atenerse á lo que del artículo de *La América* resultaba, y refutar sus doctrinas con tanta mas fuerza, cuanto mayor era la autoridad que la reputada firma del Sr. Borrego les prestaba. Pero el que estas líneas escribe está en muy distinto caso que su compañero y amigo el Sr. Orti y Lara; ha tenido el honor de tratar con alguna intimidad al Sr. Borrego, y de ser, como tantos ilustres personajes que figuran ó han figurado en los mas elevados puestos del gobierno, el menor ciertamente, el menos aprovechado discípulo suyo en materia de periodismo; y por lo tanto, sabe perfectamente á qué atenerse respecto á las ideas religiosas de su maestro: reconoce la verdad de la historia personal que muy por encima recorre en su comunicado el Sr. Borrego, y aun pudiera añadir rasgos mil que la modestia del afamado publicista le obliga sin duda á ocultar; pero creyendo como cree profundamente en la sinceridad de sus ideas religiosas, y de su adhesión y respeto al Jefe Supremo de la Iglesia católica, ve tambien con sentimiento, con verdadero dolor, que el Sr. Borrego, por error, por ofuscación de entendimiento, por espíritu de escuela, y quizás por cierta generosidad y nobleza de ánimo, que se mueve deseoso de evitar ciertos males, sin conocer á fondo sus verdaderas causas, permanece obstinado en la defensa de doctrinas no conformes con el espíritu de la Iglesia, como se manifiesta y deduce del escrito mismo que nos vemos obligados á refutar.

La contestación del Sr. Borrego hubiera sido por los hombres religiosos benévola y amorosamente acogida, si se hubiera limitado á lo dicho; esto es, á rechazar la paternidad del artículo de *La América*; á reconocer que, impreso equivocadamente bajo su firma, necesitaba *disculpa* por lo *equivoco* de sus espresiones y por la *ligereza* de muchas de sus frases; pero el Sr. Borrego, dejando á un lado el artículo de la revista alemana que tuvo la ocurrencia de traducir, y el libro del Dr. Böhmer, y sin mentar siquiera á Francisca Hernandez y Francisco

Ortiz, cuyas aventuras constituian para *El Pensamiento Español*, para la revista y para el doctor alemán el fondo de la materia y del debate, se lanza á nueva controversia, sentando tres proposiciones hasta cierto punto nuevas, ó que por lo menos llevan la cuestion á distinto terreno de aquel en que se habia planteado.

El afamado publicista establece é intenta probar:

1.º Que la Inquisición, tal cual se estableció á principios del siglo xvi, ha sido una calamidad para la Iglesia de Jesucristo.

2.º Que á ella ha sido debido el decaimiento del genio y del poderío de España.

Y 3.º Que la mision política emprendida por el clero para sostener el establecimiento del Santo Oficio, y la actitud coercitiva que al efecto hubo de tomar, lo desviaron de su mision divina de enseñanza y de persuasión, y le materializaron hasta el extremo que justificó el aserto de haber convertido la Religion en objeto de medro y de influencia política.

El debate es nuevo. Podrá tener mas ó menos analogía con el precedente; pero el tema ha variado, y Francisca Hernandez y Francisco Ortiz, el libro del doctor Böhmer, y la revista alemana que lo analiza, no tienen que mencionarse, ni se mencionan ya por el Sr. Borrego para nada.

No parece sino que el Sr. Borrego se ha dicho á sí propio: «*El Pensamiento Español* tiene razon, completa razon, en cuanto ha escrito acerca del proceso inquisitorial cuyo extracto he dado á luz en España; pero yo voy á ver si tengo de nuevo razon contra *El Pensamiento Español* en otros puntos que nada tienen que ver con el proceso.»

Pudiéramos, sin faltar á la cortesía, dejar de seguir al Sr. Borrego por los nuevos rumbos á que le place lanzarse; pero ninguna cortesía está de mas en nosotros para con el Sr. Borrego. Prescindiendo de que, habiéndose dado á luz en nuestras columnas el escrito del fundador del primitivo *Español*, y conteniendo como contiene doctrina, en nuestro juicio, perniciosa, tenemos el deber moral de refutarla: porque *El Pensamiento Español* no es un periódico eclético; no sale en él, ni aun con firma estraña, nada en que por punto general no estemos conformes todos sus redactores, ó que no combatamos, si se opone á nuestras opiniones: y esta unidad, para sostener la cual ningun cuidado ni vigor nos parecen sobrados, exige que no dejemos pasar sin correctivo oportuno los equivocados conceptos, los gravísimos yerros de que está salpicado el nuevo escrito del Sr. Borrego.

Tal es la razon de los artículos que nos proponemos escribir acerca de su comunicado.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

LA CUESTION DE ARCHIVOS EN ESPAÑA.

ARTÍCULO IV (1).

Aspecto jurídico-político de la incautación de archivos.

El Estado no tiene derecho ninguno para apoderarse de los archivos eclesiásticos, como tampoco lo tiene para apoderarse de los archivos de la grandeza, de los escri-

(1) Véase el número 23, pág. 402.

torios de los Bancos y sociedades mercantiles, y demas asociaciones lícitas, ni tampoco de un pliego de papel escrito, ó en blanco, que sea del dominio de un particular, no habiendo estos incurrido en algun delito ó causa muy grave y justificada.

No citaré para ello ni leyes de Partida ni recopiladas, ni aun las ordenanzas antiguas de correos, que prescribían las formalidades con que se habian de entregar las cartas á los reos de delitos graves. Tan lejos estaba hace cien años, y en tiempo del absolutismo, de considerarse el Estado español dueño de apoderarse de los papeles de un hombre de bien ó de una corporacion, que guardaba ciertas solemnidades para incautarse de las cartas de un criminal, siendo así que respecto de estas no se estaba en posesion, pues ni tenia conocimiento de ellas el reo, ni habian llegado á sus manos. Un dependiente de correos debia hacer la entrega de las cartas al reo á presencia del juez, y este, abriéndolas en el acto, leia su contenido: si eran necesarias para la investigacion del delito, las unia á los autos; si eran indiferentes para el proceso, se entregaban en el acto al reo. Esta era la ley y esta la práctica de los tribunales.

Quantum mutatus ab illo!

¿Hemos ganado ó hemos perdido en materia de respeto á la correspondencia privada, á la propiedad particular y colectiva, y á la inviolabilidad del secreto ajeno?

Veamos lo que disponen nuestras leyes modernas sobre este punto.

Constitucion del año 1812.

«Art. 4.º La nacion *está obligada* á conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, *la propiedad* y los demas derechos legítimos de todos los individuos que la componen.»

Bajo la palabra *individuos* se comprenden, claro está, lo mismo los individuos ó entidades físicas, que las morales; las corporaciones, que los hombres ó ciudadanos singularmente considerados. Ni la ley ha esceptuado á las corporaciones, ni tampoco la interpretacion ni el uso.

Art. 172. Restricciones de la autoridad real.

«Décima. No puede el Rey tomar la propiedad de ningun particular *ni corporacion*, ni turbarle en la posesion, uso y aprovechamiento de ella; y si en algun caso fuere necesario para un objeto de conocida utilidad comun tomar la propiedad de un particular, no lo podrá hacer sin que al mismo tiempo sea indemnizado y se les dé el buen cambio, á bien vista de hombres buenos.»

«Art. 294. Solo se hará embargo de bienes cuando se proceda por delitos que lleven consigo responsabilidad pecuniaria, y en proporcion á la cantidad á que esta puede estenderse.»

«Art. 304. Tampoco se impondrá la pena de confiscacion de bienes.»

Ahora bien: la incautacion por el Estado es lo mismo que antes se llamaba *confiscacion*: es mas: la palabra *Estado* va siendo ya tan odiosa como lo era la palabra *Fisco*. Dícese que aquel es «la entidad á cuyo cargo está la realizacion del derecho.» Prescindiendo de la exactitud de esta definicion, que no distingue apenas al Estado del poder ejecutivo en sus dos secciones de administracion y tribunales, es lo cierto que si esa entidad, al apoderarse sin causa justa de la propiedad individual ó

colectiva, no realiza el derecho, sino el torcido, ó los *desaguizados* y *torticerias* de que hablaba el Rey D. Alfonso el Sabio, no será el Estado.

No puede ser mas concreto en esta parte nuestro derecho constitucional moderno; pues las Constituciones de 1837 y 1845, en su art. 10, repiten lo mismo: «No se impondrá jamás la pena de confiscacion de bienes, y ningun español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun, *previa* la correspondiente indemnizacion.»

Téngase en cuenta que la Constitucion de 1837 es obra del partido progresista, y por tanto de los hombres que hoy están en el poder, y sobre todo del ministro de Fomento, que procede de aquel partido político.

Dícese á esto que hoy no rige ninguna Constitucion (1), pues que estamos en un período revolucionario y transitorio, durante el cual la revolucion se sobrepone á todas las leyes, incluso las constitucionales.

Pero ¿esto es cierto? ¿Tiene derecho nadie á sobreponerse á las leyes que están basadas en el derecho natural, en la equidad, en la razon natural, en la conciencia pública, en el derecho constitucional histórico y consuetudinario, en ese derecho que el dedo de Dios escribe en la historia de los pueblos, en su verdadera constitucion no escrita, y que es una *conciencia política*?

No creo que esta doctrina, aunque propalada por la prensa revolucionaria, sea ni pueda ser la doctrina del gobierno provisional, sino un mero acto de adulacion de sus oficiosos servidores. Que hoy no tenemos una Constitucion vigente en su parte formularia, claro está, pues ni la de 1812, ni la de 1837, ni la de 1845 se juran ni se acatan; pero que los deberes y derechos consignados en ellas no sean obligatorios á los ciudadanos y al gobierno cuando se derivan del derecho natural y consuetudinario, eso es lo que no concederemos á nadie.

Si la Constitucion, *base de toda la legislacion actual*, está derogada, ¿sobre qué estriban las leyes vigentes, una vez quitada su base? Si los derechos y deberes han caducado por haberse derogado las Constituciones anteriores, ¿en virtud de qué derecho se perseguirá á sus violadores, ó se reclamará del gobierno? Es muy cómodo crearse una situacion de irresponsabilidad omnímoda y absoluta.

¡Cosa rara! Despues de haber derrengado á garrotazos en 1812, 1820 y 1837 á media España, para hacerle gritar *¡viva la Constitucion!* llegamos á 1869, en que se hace asco hasta de la palabra *constitucional*, y los ayuntamientos, principiando por el de Madrid, no se llaman ya *constitucionales*, sino *populares*, y no queremos *Reyes constitucionales*, sino monarquías democráticas baratas. Un refran español dice que *lo barato sale caro*.

¡Pobre *niña bonita*, tan cantada y cacareada en 1820, con cuyas patrióticas coplas se nos enseñó á deletrear á los que por entonces íbamos á las escuelas de primeras letras!

¡Aprended flores de mí
Lo que va de ayer á hoy...!

Mírese la *virgen Democracia* en este empañado espejo

(1) Se escribia esto cuando se estaba discutiendo la Constitucion; pero la conducta del gobierno durante los sucesos del verano y el otoño acredita que, á pesar de los decantados derechos ilegales, estamos como estábamos.

de su respetable mamá, la que en 1820 era llamada en España por antonomasia la *niña bonita*, y á vista de las calaveras de las Constituciones de 1812, 1837 y 1845, digan ella y su futura hija un *Memento*.

Pero á los que suponen que hoy no existen leyes, ni constitucionales ni de ningun género, obligatorias para el gobierno provisional, doctrina que no puedo creer sea la de este, les presentaré por punto de meditacion y estudio las cláusulas siguientes con que principiaba un libro viejo, escrito por un eminente jurisconsulto español, y que fue el oráculo de las célebres Cortes de Toro, en 1496 (1): *Inter Reges et tyrannos, cum in aliis multis discrimen sit non parum, in hac re summopere inter se distant, quod Reges ea possident tantum, eaque consequi iisque potiri nituntur, quæ jure optimo ad se pertinere arbitrantur, tyranni vero non justitiæ sed potentiæ dum taxat rationem habentes, quæcumque sibi acquirere possunt, vel posse sibi persuadent, usurpant, atque oblata occasione sine aliqua hæsitacione invadunt, invasaque, si forte asequantur, omni conscientia remorsu, omnique timore Dei posthabito retinent, totisque viribus detinere conantur. Contra quos Divus Augustinus in suo locupletissimo opere DE CIVITATE DEI sic ait:*

Remota justitia, quid sunt regna, nisi magna latrocinia?

Pone en seguida la respuesta del pirata al conquistador Alejandro Magno, que le condenaba á muerte por sus robos, diciéndole: «¿Pues acaso hacia yo con mi bajel otra cosa que lo que tú ejecutas con tu poderosa escuadra?»

En efecto: el derecho de propiedad está afianzado en el derecho natural, y lo que sobre ese punto se ha escrito por los publicistas modernos, como Thiers y otros, pone la cuestion fuera de duda, siquiera casi todos ellos la pongan en el terreno resbaladizo de la utilidad y la convencion, fuera del ancho y sólido campo de la revelacion y la razon natural.

El hecho es que ningun pais civilizado del mundo deja de reconocer hoy dia el derecho de propiedad, no solamente á los particulares, sino tambien á todas las corporaciones que existen legalmente, ó que son *colegios lícitos*, como decian los romanos. Hay dos teorías respecto á este particular, ambas de origen protestante, y aun pagano, que se oponen á la teoría católica y española. Una de ellas pretende que todos los bienes de los ciudadanos son del Estado. Este es el socialismo neto, con todo su despotismo, con toda su bárbara rapacidad. Lutero, padre de los libre-pensadores, aunque adulador de las pasiones de los príncipes, de su sensualidad, sus bigamías, sus robos y depredaciones, y enemigo de lo que ahora se llama *pueblo*, al cual recetaba *cebada, albarda y látigo* (2), fue el propalador de la primera tiránica teoría, en su libro titulado *El Fisco comun*, en el cual escitó la codicia de aquellos para que se apoderasen de los bienes de las iglesias, catedrales, abadías y corpo-

(1) *De justitia et jure obtentionis ac retentionis regni Navarrae, liber editus per egregium virum Joannem Lupi de Palacios Rubios: impreso en 1515 por mandado de D. Fernando el Católico.*

(2) En una carta á Rubel dice el gran demócrata Lutero: «Al asno el cardo, la albarda y el látigo; á los paisanos paja y avena: si no quieren ceder, palo en ellos y arcabuz. Esto es lo que dicta el derecho. Oremos para que obedezcan; pero, si no ceden, no haya piedad para ellos.» (Audin: *Vida de Lutero*, pág. 291 de la edicion francesa.)

raciones religiosas. Los príncipes alemanes lo hicieron así; pero en seguida vino el correctivo, pues los *campesinos ó paisanos*, como quien dice el *pueblo*, quisieron llevar adelante la teoría. Münzer, jefe de aquellos demócratas, preso en la batalla de Franckenaue, fue ajusticiado, y desde el cadalso invocó la justicia divina contra Lutero, acusándole de la muerte de aquellos cien mil labriegos, *hijos del pueblo*, que morian por sus exageradas opiniones.

La segunda teoría protestante hace á la Iglesia dependiente del Estado, y la convierte, en una oficina de policía. El sacerdote es un funcionario público, dependiente del Estado como todos los demas empleados públicos. La Religion en este concepto es un medio de enfrenar al pueblo; su objeto, sostener el orden público. Este es el aspecto principal de la Reforma bajo el punto de vista inglés. Con la primera teoría, Enrique VIII y la Reina Isabel se apoderaron de todos los bienes de las iglesias y monasterios, y se formaron una corte especial de gente que participaba de los despojos y el botin. Con la segunda se formaron una iglesia á su modo, cuyos beneficios mas pingües repartian entre los lores ó señores y sus hijos, reservando al Rey el beneficio mas pingüe é importante... el Pontificado; hasta el punto de que hoy los inventores de la fábula de la *Papisa Juana* tengan por jefe á la Reina Victoria, Papisa de la iglesia anglicana.

En Rusia sucede lo mismo: el moscovitismo es á la Iglesia griega lo que el anglicanismo á la Iglesia católica romana.

Los emigrados españoles que estuvieron mucho tiempo en Inglaterra, vinieron admirados de esta organizacion, como de todo lo de aquel pais; y han pretendido siempre gobernar á la Iglesia española á la inglesa, haciendo al Rey jefe de ella, exagerando las regalías, hasta pasar los límites, no solamente del regalismo, sino del jansenismo, y penetrar en las regiones del protestantismo.

Mendizábal, procedente de Inglaterra, aunque no el primer incautador en España, decia á las Cortes en 30 de mayo de 1837, al presentarles su proyecto para la abolicion del diezmo: «Las Cortes, bien penetradas de que las revoluciones, si producen inevitablemente desdichas, son al mismo tiempo el manantial mas seguro de la felicidad pública por la enmienda de vicios y la estirpacion de errores, no han querido malograr la coyuntura con que brinda el estado presente de la nacion.»

Por esta *coyuntura* trinchó el inolvidable Balmes con el cuchillo de su crítica, de este modo (1):

«Por cierto que no necesitábamos de que el señor ministro de Hacienda nos revelara semejantes verdades, pues que hartos sabemos, por la historia y la experiencia, que los grandes despojos son hijos de la revolucion, sea que los pueblos la promuevan, sea que desatentadamente se arrojen á ella los gobiernos.....»

»Es necesario recordar que la *coyuntura* que trataban de aprovechar el señor ministro y las Cortes, habia provenido de una *sacudida grande* tambien, y tan grande, que principió en el año 34 por el asesinato de sacerdotes inocentes; que continuó el 35 por el incendio de los

(1) *Observaciones sobre los bienes del clero*, pág. 66 de la edicion de Vich, en 1840.

templos, el degüello de los religiosos, y la destruccion y desperdicio de nuestras mas ricas preciosidades; que en el año 36 prosiguió de manera tan hidalga, como lo indican las proezas de la Granja, el clavar el puñal asesino en el pecho del desgraciado Quesada, y el salpicar las calles de Pamplona y Miranda con la sangre de Sarsfield y de Escalera.»

¡Pobre Balmes, que no alcanzó la filosofía de la historia de *La Mano oculta!* ¡Pues qué! Bassa, Canterac, Quesada, Sarsfield, Ceballos Escalera, Esteller, el hermano de D. Leopoldo O'Donnell (1), y otros por el estilo, asesinados por instigacion de los socios de San Vicente de Paul, ¿fueron acaso víctimas de la revolucion?

La historia revolucionaria probará en su día que aun cuando entonces no habia sociedad de San Vicente de Paul en España, con todo, ella fue la que mató á todos esos personajes, lo mismo que asesinó al gobernador de Búrgos, segun el Sr. Romero Ortiz.

Fuera de esta inexactitud histórica, los dos párrafos de Balmes no dejan de ser muy á propósito para la cuestion.

Las escuelas y los partidos que no creen en la omnipotencia de Dios trino y uno, creen en la omnipotencia del dios Estado, y no por esa teoría del dominio eminente, algo ocasionada á deslices, sino por las mas poderosas de alta inspeccion, utilidad pública, razon de estado y salvacion del pais.

1.^a *Salus populi, suprema lex esto.*

2.^a *Quod libet, licet.* Lo que me es útil, me es lícito.

3.^a *Sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas.*

El leon de la fábula, que hizo las partijas del ciervo cazado, quedándose con las tres partes, por altas razones de política y utilidad leonina, se sabia, no al dedillo, sino á la uña, las tres razones fortísimas de esta teoría.

Lejos de mí el personalizar la cuestion en los individuos del actual gabinete, que nada se han apropiado para sí. Combato la escuela y respeto las personas; yo nunca confundo el error teórico con la persona que lo emite, ni la escuela con los prosélitos de ella. ¿Por qué no se han de poder combatir las ideas sin tocar á las personas?

Tampoco está de mas el hacer estas protestas, y advertir que no he usado ninguna frase dura ni palabra fuerte ni ofensiva. Es mas: si supiera que alguna podia lastimar remotamente y aun indirectamente, la retiraria al punto... ¿Qué digo la retiraria? La retiro desde ahora. Yo combato las exageraciones que hoy se vierten en favor del Estado, pero no á las personas que las vierten, muchas de las cuales son amigos y compañeros, á quienes quiero y respeto; pero *amicus Plato, sed magis amica veritas.* En resumen: mi teoría, mejor dicho, la teoría católica, se resume en los puntos siguientes, opuestos á los anteriores:

1.^o La Iglesia y el Estado son dos sociedades distintas é independientes; cada cual tiene sus derechos y deberes, objeto distinto y esfera propia de accion. Volved al César lo que es del César, y á Dios lo de Dios.

2.^o La Iglesia católica no está dentro del Estado ni cabe en él. Este desatino jansenístico no tiene ni aun

(1) El que fue quemado vivo en Barcelona. Se nos olvidaba el Sr. Camacho, asesinado en la parroquia de Santa Catalina de Valencia.

sentido comun, y el testo de San Optato (1) á este propósito solo sirve para hacer objeciones á principiantes. La Iglesia católica, estendida por toda la faz de la tierra, no cabe, ni en el Estado español, ni en el francés, ni dentro de ningun imperio.

3.^o La Iglesia poseia y adquiria aun antes de la paz de Constantino, y consta por el libro de los *Hechos de los Apóstoles*, que todos los cristianos aportaban su capital á los Apóstoles, despojándose los cristianos de su propiedad, y adquiriéndola la Iglesia, aun estando en pugna con el Estado. Luego no esperó á recibir de este el poder de adquirir y tener propiedad.

4.^o La Iglesia tiene derecho para poseer, como todas las demas corporaciones lícitas, cuando menos, y esto por derecho natural; y el Estado debe respetar su propiedad, y por consiguiente sus archivos, por las razones siguientes:

1.^a Es principio de derecho natural que nadie se haga rico con perjuicio de otro. *Ut, nemo cum alterius damno locupletior fiat.*

2.^a El que lleva las cargas, debe llevar las utilidades: *qui sentit commodum, sentiat incommodum*; luego si los cabildos, como corporaciones, soportan las cargas públicas y coadyuvan en algo al bien del Estado, tienen derecho á ser amparados por las leyes en el dominio y posesion de sus cosas.

3.^a El gobierno debe dar buen ejemplo á todos y enseñar á respetar la propiedad ajena. *Regis ad exemplum totus componitur orbis.* Si el gobierno sienta teorías incautadoras de lo ajeno, debe temer la funesta aplicacion de ellas.

4.^a Todo individuo y toda familia tienen sus secretos, y estos deben ser respetados. Proclamose por la revolucion el respeto al domicilio y al secreto de las familias; mas por la incautacion se quebrantan estas ofertas.

5.^a Cuando una entidad colectiva mas fuerte se apodera de las cosas de otra entidad colectiva que materialmente es menos fuerte, arriesga el que los asociados de esta no respeten su propiedad cuando puedan impunemente hacerla suya, una vez rotos los diques del derecho natural y la conciencia religiosa. *Frangenti fidem, fides frangatur eidem*; axioma, por desgracia, muy practicado.

6.^a El gobierno que no respeta las leyes religiosas de la mayoría y casi totalidad del pais, prescritas y reconocidas en él, se arriesga á ver desprestigiadas sus propias leyes civiles.

7.^a La ley religiosa y ley del Estado, vigente en esta parte, es el capítulo *Si quem clericorum* (cap. XI, ses. XXII de Reform., del Concilio de Trento), en donde se amenaza con escomunion mayor á la autoridad civil, cualquiera que esta sea, *quacumque is dignitate etiam imperiali aut regali præfulgeat*, que se apodere de los bienes y cosas de la Iglesia, *jurisdictiones, bona, res, jura, fructus et redditus.*

Se me dirá que esta razon ya no hace fuerza, y aun quizás los servidores officiosos del gobierno me respondan con una sonrisa de lástima.

Para mí esta razon es la mas fuerte, y lo será para

(1) *Ecclesia in republica nata est, id est in imperio romano.* Pero habiéndose estendido la Iglesia católica mas allá del Ganges y de las fronteras del imperio, no estaba toda la Iglesia en el imperio.

todo católico verdadero. Yo, como canonista, no puedo ni debo omitirla. No consiste en reír, sino en reír el último. Día llegará á todos en que creamos muy de veras. M. Troplong, el célebre jurisconsulto francés que acaba de morir, decia hace siete dias que el *Catecismo* es el gran libro que hay que estudiar y el *Código de los códigos*. Hace un año que quizás se hubiera reído M. Troplong de quien hubiera dicho delante de él *esta vulgaridad*.

Si alguno dijere que de esa disposicion tridentina se sigue que los incautadores de los archivos eclesiásticos quedan incursos en censuras, responderé sencillamente:—«Yo, como abogado, digo el derecho, no lo aplico. Discuto en el terreno de la ciencia, y nada mas. La observacion es impertinente, y no debo contestarla. Los altos poderes de la Iglesia y del Estado se entenderán, y yo, que discuto sin interes y sin pasion, no tengo necesidad de bajar á ese terreno, adelantándome á lo que la Iglesia diga, á riesgo de juzgar de distinto modo que esta, la cual, en su alta prudencia, no siempre mira las cuestiones como las contemplan los inferiores.

Quizás se me acuse de haber dado á este artículo un carácter demasiado escolástico.

Convengo en ello; pero ¿es cierto ó no lo que en él digo? Los principios de derecho natural que alego no son de ahora. Si los hubiese disfrazado con la fraseología germánica que hoy se usa, no hubiera hecho mas que sustituir el escolasticismo moderno al escolasticismo antiguo. Este lo entienden todos, y los latines que he mezclado, por cierto bien manoseados, son mas claros que no la *germania* que ha sustituido á la filosofía peripatética. Creo que el lenguaje, como el agua, deben ser para aclarar, no para enturbiar.

(Se continuará.)

VICENTE DE LA FUENTE.

CRÓNICA DEL CONCILIO (1).

(Continuacion.)

II.

En el fondo de todas las discusiones relativas al Concilio se encuentra, como cualquiera verá, la cuestion de la infalibilidad pontificia. Contra la definicion de la infalibilidad se levantan á la vez los gobiernos, los restos del galicanismo, el catolicismo liberal, la herejía y la incredulidad, lo cual no impide para que la casi generalidad de los católicos se coloque alrededor de esta infalibilidad, cuyo acto aprueban la razon y la filosofía, como tan elocuentemente lo ha demostrado el conde José de Maistre, lo mismo que mas recientemente ha hecho M. Blanc Saint-Bonnet en un libro tan vigorosamente escrito como sólidamente razonado. ¿No es este un indicio de que la cuestion está madura? ¿Y no ha de ser permitido ver, dados los diversos sentimientos que suscita la cuestion de la infalibilidad pontificia, que la solucion católica es la única posible? Los que aman la Iglesia desean la definicion dogmática de la infalibilidad pontificia; los que la odian, la rechazan y la temen. Con razon

se ha dicho que no hay nada mas previsor que el amor y el odio; el amor se alarma de pronto y siente instintivamente dónde está el mal que amenaza al objeto amado; el odio ve claramente dónde ha de descargar sus golpes, y todos sus esfuerzos los dirige contra el principal escudo de su enemigo. Ahora bien: en nuestros dias, ¿qué se proponen el amor y el odio respecto á la Iglesia? ¿Qué es lo que defiende el amor con mas diligencia? ¿Qué es lo que ataca el odio con mas rabia? ¿No es al Papa, en sus dos aspectos de Príncipe temporal y de Jefe infalible de la Iglesia? Para los que reflexionan, con esto se dice todo.

El Episcopado, unido tan estrechamente á la Santa Sede, de donde procede su jurisdiccion y su poder, y con la que divide el gobierno de la Iglesia; el Episcopado no se equivoca en cuanto al peligro, y puede decirse que se han hecho en veinte años mas manifestaciones episcopales en favor de la infalibilidad pontificia y del principado civil del Papa, que pueden encontrarse en el curso de muchos siglos. Ciertamente que con esto no se pretende decir que el Episcopado haya abrazado nuevas doctrinas, pues ahí está para demostrar lo contrario la tradicion de los siglos y de todas las Iglesias; sino que la defensa se manifiesta mas preferentemente donde es mas peligroso el ataque.

No hemos podido hasta ahora, por falta de espacio, citar todos los documentos episcopales, tan numerosos desde hace dos años, que se refieren al Concilio. Desde todas las partes del mundo han hablado los Obispos, ya inmediatamente despues de la convocacion del Concilio, ya á la Cuaresma siguiente, ora con motivo del Jubileo conciliario, ora en los sínodos diocesanos, ó bien en otras circunstancias: entre mas de setecientas voces que se han elevado, ¿podrian citarse cinco ó seis que de una manera mas ó menos explícita no hayan proclamado su fe por la infalibilidad pontificia? ¿Podria citarse ni uno solo que haya dicho claramente que no cree en esta infalibilidad? ¿Y cómo habia de ser de otro modo? La definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion en 1854; las declaraciones de los Obispos en 1862 y 1867, aceptadas por todos los que no pudieron ir á Roma, ¿no han mostrado la union de todos los Obispos católicos en la misma fe y en los mismos sentimientos?

Hemos hablado de Mons. de Montauban y de monseñor de Poitiers, dos grandes autoridades de la Iglesia de Francia; no se habrá olvidado que á su vuelta de Roma, en 1867, Mons. Manning, ilustre Arzobispo de Westminster, escribió una importante obra contra el galicanismo y en favor de la infalibilidad pontificia, y tenemos entendido que el sabio Arzobispo prepara un nuevo escrito sobre el mismo asunto; recientemente hemos hablado de la notabilísima obra de Mons. Dupanloup, cuyo único fin es demostrar que si el Concilio define la infalibilidad pontificia, no hará mas que proclamar como de fe lo que ya es una irrefragable verdad, apoyada en el Evangelio y en la tradicion; finalmente, en nuestra última crónica insertábamos estas palabras de los Obispos alemanes reunidos en Fulda: «La fe obliga á todo corazon católico á subordinar su propio juicio, y mas aun sus pasiones é intereses, con entera humildad y caridad, y una confianza sin límites, á la mas alta é INFALIBLE CÁTEDRA que Cristo nos ha mandado escuchar.»

(1) Véase el número anterior, pág. 425.

Oigamos por un momento las declaraciones de los Obispos de Francia, pues nos probarán que las voces contrarias á la infalibilidad pontificia se pierden solas en este país, donde ha nacido el galicanismo, pero donde nunca reinó en las conciencias tanto como se ha supuesto.

«El Papa, dice Mons. el Arzobispo de Cambray en la *Instrucción pastoral sobre el próximo Concilio*, ha sido investido en la persona de San Pedro por Nuestro Señor Jesucristo de la doble primacía de honor y de jurisdicción sobre todos sus Hermanos en el Episcopado: todos le deben subordinación, *ya estén reunidos, ya dispersos*. Pastor universal y supremo, no puede nunca encontrar en la Iglesia ningún poder que sea independiente del suyo, ninguno que se le iguale, ninguno, finalmente, que le supere.»

En esta misma *Instrucción*, Mons. Regnier indica que para que el Concilio tenga la soberana é indiscutible autoridad y sea legítimo, «ha de reunir tres condiciones absolutamente necesarias: es preciso que el Papa le convoque, que le presida (por sí ó por sus Legados), y que confirme las decisiones y decretos.» El 10 del último setiembre, en una alocución pronunciada para la clausura de su sínodo diocesano, se espresaba en estos términos:

«Dentro de algunas semanas, y por obedecer la orden eminentemente pastoral, pero absoluta, que nos ha hecho el mismo Jefe de los Pastores, debemos separarnos de vosotros para ir á tomar en esa augusta y santa Asamblea (el Concilio) el humilde sitio que en ella debemos ocupar.

«Allí, en medio de nuestros venerables Hermanos en el Episcopado, representaremos la fe de nuestra Iglesia, de la que somos testigo autorizado y responsable guardian.

«¡Qué feliz seremos al poder asegurar que la fe de la Iglesia de Cambray, profesada por mil doscientos sacerdotes y mas de cuatrocientos mil fieles, está en todo conforme con lo que manda la Iglesia católica!

«Diremos que sobre los puntos de doctrina que no han sido aun definidos, las constantes tradiciones de esta diócesi han estado en todo arregladas á las tradiciones de la Madre Iglesia; y espondremos con qué respeto, con qué confianza, con qué religiosa docilidad ha sido siempre recibida la palabra de *sus Pontífices* por nuestros padres y por nosotros.

«Diremos la invencible oposición que han encontrado en nuestro clero las nuevas doctrinas, por mas que se han hecho para imponérselas los mas poderosos esfuerzos.»

Todo el mundo sabe, efectivamente, que el Arzobispo de Cambray Jaime Teodoro de Brias se opuso á la declaración de 1682, y nadie ignora la admirable sumisión de Fenelon á las decisiones de la Santa Sede. Á propósito de la declaración de 1682, la antigua Universidad de Douai elevó enérgicas protestas ante Luis XIV, manifestando que la *doctrina* de la Asamblea del clero era *inaudita*, é inspiraba *gran aversión á todos los fieles súbditos* de S. M. en los países recientemente reunidos á Francia (1).

Mons. el Arzobispo de Bourges ha escrito una *Instrucción pastoral sobre la oportunidad del Concilio general*. Tomamos de ella lo siguiente:

«Los tres grandes elementos de la unidad católica, el símbolo invariable, los Obispos unidos al Papa, y la primacía de Pedro dominando á Obispos y fieles, van á recibir en el próximo Concilio, con mas oportunidad que nunca, nueva y espléndida confirmación. Sobre esta grande y gloriosa unidad veremos brillar, rodeada de una luz dulce é incomparable, la santa figura de Pedro; de Pedro, que tiene el timon; de Pedro, poseedor de las divinas promesas; de Pedro, que vive y habla en sus sucesores; de Pedro, que predica, y todos los oídos escuchan; de Pedro, que manda, y todas las frentes se inclinan; de Pedro, que bendice, y todas las rodillas se doblan.»

Mons. el Arzobispo de Rennes, en su *Mandamiento sobre el próximo Concilio*, hablando de la saludable influencia de los Concilios ecuménicos, añade: «No queremos decir que estas grandes Asambleas del Episcopado católico, reunido alrededor de su Jefe supremo, sean absolutamente necesarias para mantener en la Iglesia la integridad de la fe y de las costumbres, y librarla de toda mancha, porque en su constitución, *esencialmente monárquica*, su divino Fundador la dió en el Soberano Pontífice su Vicario, un Pastor con plenitud de poder para apacentarla, gobernarla y regirla.»

S. Emma. el Cardenal Bonald, Arzobispo de Lyon, dice en su mandamiento que no debe uno admirarse mas de la infalibilidad del Papa que de la infalibilidad de la Iglesia. «¿Por qué, dice, habria de ser de otro modo si los Padres del Concilio, fijando su atención en estas palabras del Evangelio: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*, declarasen que, estando la Iglesia fundada sobre Pedro, y no recibiendo Pedro su fuerza y solidez de la Iglesia, si Pedro pudiera enseñar el error, seria un fundamento ruinoso, una piedra que nada podria sostener, y que por consecuencia el Papa debe ser infalible, ó *las puertas del infierno prevalecerán contra la Iglesia*; ó bien si el Concilio, meditando estas palabras del Salvador á Pedro: *Pedro, he rogado por ti á fin de que tu fe no se debilite*, determinase que, si Pedro pudiera enseñar una doctrina contraria á la verdad, la palabra de Jesucristo no tendria virtud ni eficacia, y que, por consecuencia, aquel debe haber recibido el privilegio de la infalibilidad, ó han de prevalecer contra la Iglesia las puertas del infierno?» El venerable Cardenal continúa: «El Concilio es infalible por el Papa: el Papa es, pues, superior al Concilio. El Papa es Jefe de toda la Iglesia, Padre y Pastor de todos los cristianos: ha recibido pleno poder para instruir, gobernar y conducir la Iglesia: tiene esta autoridad sobre todos los Obispos reunidos: de otro modo, ¿dónde estaria esa plenitud de poder á la que, dice el segundo Concilio de Lyon de 1275, *todas las Iglesias y sus Prelados están sometidos?*»

Mons. el Arzobispo de Aix: «A la verdad que esas grandes Asambleas (los Concilios ecuménicos) no son absolutamente necesarias. La Iglesia dispersada tiene la misma autoridad que la Iglesia reunida; y para los que quieren promover ciertas dificultades en cuanto á la infalibilidad del Papa hablando como Jefe supremo á la Iglesia universal, no deberia esto ofrecer la menor duda,

(1) Guérin: *Indagaciones históricas de la Asamblea del clero en 1682*.

cuando todos los Obispos atestiguan su adhesión á aquella palabra.»

Mons. el Obispo de Saint-Dié: «... Hé ahí la luz y la inspiración del Espíritu Santo, no solamente prometida á los Apóstoles, sino á sus herederos, hasta la consumación de los siglos, es decir, á la colectividad de los primeros Apóstoles, de los Obispos. Decimos á la colectividad de los primeros Apóstoles, y no á cada uno de ellos, al cuerpo, esto es, á los miembros unidos y subordinados al Jefe que los gobierna. *En cuanto al Jefe, en cuanto á Pedro y á todos los que le sucedan en la Silla principal, la promesa es personal y absoluta.*»

Mons. el Obispo de Nancy: «Dispersa ó reunida la Iglesia, tiene siempre con ella á Jesucristo. También tiene al Vicario de Jesucristo, al Pastor de los pastores, al Soberano Pontífice... Entre la Cabeza visible y los fieles miembros de la Iglesia de Jesucristo; entre el Papa y los Obispos, hay, y habrá siempre, eterna é indisoluble unidad. Apoyada en esta unión imposible de destruir, á la vez enseña y escucha, acepta y propone, juzga y se somete, y de un extremo á otro del mundo la Silla de Pedro, y en todos los grados de la monarquía de la que es la cumbre y la vida sobre la que Jesucristo fundó su Iglesia, no hay más que una sola voluntad, una sola acción, una sola doctrina y una vida sola.»

Mons. el Obispo de Amiens: «¿Qué encontramos en el Evangelio? Siempre los doce y Pedro á su cabeza... ¿No le dijo Nuestro Señor que apacentara *lo mismo á sus ovejas* que á sus corderos, con lo que quiso dar á entender, según los intérpretes, tanto á los Obispos como á los simples fieles? ¿Y qué significa esta palabra del divino Maestro: *He rogado por ti, Pedro, á fin de que tu fe sea inquebrantable; confirma á tus hermanos en la fe*, sino que Pedro posee las promesas, y que sus Hermanos los Obispos pudieran necesitar de que los ilumine y fortalezca?»

Mons. el Obispo de Belley: «¿Son rigurosamente necesarios los Concilios? No. La infalibilidad que la mayoría de los teólogos reconoce en el Soberano Pontífice, y la infalibilidad que posee la Iglesia, aunque sus Pastores estén dispersos con tal de que se unan á su Jefe en un juicio común y en un común pensamiento, podrían estas dos infalibilidades rigurosa y absolutamente satisfacer sin que fuera necesario convocar á los Obispos del mundo entero.» Y más adelante: «El Soberano Pontífice es infalible en sus decretos, según la general opinión de los teólogos. La misión personal que tenemos por nuestro carácter episcopal en virtud de las palabras del Salvador, es la razón fundamental de nuestra cualidad de jueces de la fe como Obispos; y no solo por esto, sino además porque somos autorizados testigos de la fe de nuestro clero diocesano y de todos los fieles sometidos á nuestra jurisdicción, certificamos la fe presente y pasada de cada una de las iglesias; somos jueces de la fe, *pero ninguno de nosotros es infalible como el Padre Santo*: las decisiones de un Concilio general no son infalibles sino en tanto que están revestidas de la suprema sanción del Jefe de los Pastores.»

Con no menos claridad y precisión se espresan los demás Obispos franceses. Podríamos aun citar, y próximamente lo haremos, pasajes terminantes de las Pasto-

rales ó Mandamientos de los Sres. Obispos de Beauvais, de Autun, de Mans, de Carcassonne, como también de otros muchos, no teniendo necesidad de recordar á nuestros lectores el tan notable escrito de Mons. Plantier, Obispo de Nimes, del que ya nos hemos ocupado. ¿No prueba esto suficientemente la fe de las iglesias de Francia en la infalibilidad pontificia? ¿No se convencen con esto M. Barroche y *El Público*, que tan inclinado se muestra por Mons. de Sura, de que el Episcopado francés está bien lejos de ser galicano?

Á la voz de los Obispos de Inglaterra, Bélgica, Alemania y Francia, responden la de los Obispos de España, Italia, Estados-Unidos, Obispos misioneros, y, finalmente, de todo el mundo. En estos días se ha recibido de Chile el Mandamiento dirigido por Mons. Orrego, Obispo de La Serena, al clero y fieles de su diócesis, con motivo del Jubileo acordado por el Padre Santo. Monseñor Orrego no se espresa de distinta manera que sus Hermanos del Episcopado: es la misma fe que se manifiesta en toda la Iglesia.

«Esta misión (la de guardar la verdad y la gracia), dice el Prelado de La Serena, se realiza en un grado más elevado por los Obispos, que son, en sus respectivas diócesis, Apóstoles de la Iglesia, doctores, testigos y jueces de la doctrina, en tanto que están en comunión con el Jefe de los Obispos, con el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, á quien principalmente y en mayor grado corresponde en la Iglesia el magisterio supremo de la enseñanza de las verdades reveladas, porque á él solo se ha conferido en la persona de San Pedro el encargo de *confirmar á sus hermanos en la fe*, y de *apacentar*, no solo los corderos, sino las ovejas, esto es, á los mismos Pastores. Sí; á Pedro, Pastor, Maestro, Doctor y Jefe supremo de la Iglesia, le corresponde enseñar, advertir, condenar, vigilar, en una palabra, ser el depósito de la fe, y hacer siempre brillar en toda su pureza el esplendor de esta luz divina. *Es bastante, por lo tanto, que el Soberano Pontífice de Roma, en virtud de su autoridad apostólica, resuelva cualquier punto de doctrina, para que nosotros, hijos sumisos y fieles de la Iglesia, nos sometamos á su INFALIBLE DECISION.*»

De este modo las voces de Occidente encuentran eco en las de Oriente, y en toda la Iglesia no se oye más que un grito proclamando la primacía de Pedro, la infalibilidad de Pedro, y sosteniendo que la doctrina romana es la doctrina cristiana. Este grito se prolonga á través de los siglos, como á través del espacio. Del Evangelio proceden estas palabras: *Tú eres Pedro, dijo Jesucristo, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*. Dios no construyó en la arena, sino sobre sólido, sobre lo que no puede ser alterado. La Iglesia está construida sobre el Papa; hé ahí el fundamento inalterable, hé ahí el Supremo Maestro y el Doctor de la fe y las costumbres. ¿Qué decidirá el Concilio? Lo ignoramos; pero nos son conocidas las opiniones del Episcopado, y poseemos las conclusiones de los jueces y testigos de todas las Iglesias; en una palabra: sabemos dónde está la verdad. El Evangelio, las tradiciones, los testimonios de Oriente y Occidente, tanto de los siglos pasados como del presente, todo se reúne para probar la infalibilidad doctrinal del Soberano Pontífice: ahí está, pues, la verdad, la fuerza de la Iglesia, el lazo de unidad, la salvación.

III.

Aun no se tiene noticia oficial conocida auténticamente de la resolución adoptada por el gobierno francés en cuanto al Concilio; pero todo confirma lo que sobre este particular hemos dicho. *La Correspondencia italiana*, órgano de M. Menabrea, ha publicado una nota de M. de La Tour d'Auvergne, que analiza fielmente.

«Hace días que se nos habla, dice este periódico, de la existencia de un importante documento, sobre el que debemos llamar la atención del público. Se trata de una circular del gobierno francés á sus agentes diplomáticos en el extranjero, en la que espone sus miras en cuanto al Concilio. La nota de M. de La Tour d'Auvergne empieza diciendo que algunos gabinetes extranjeros se han dirigido al gobierno del Emperador para explorar la actitud que se propone adoptar respecto del Concilio. Se esponen á continuación sumarias consideraciones, hechas ya otras veces á los enviados de las potencias extranjeras, que parece haber sido evocadas para establecer distintamente que habiendo sufrido desde entonces cambios profundos la Iglesia y el Estado, se debe determinar, en vista de los lazos que hoy existen entre los dos poderes, el papel que los gobiernos deben desempeñar ante la Asamblea que el Padre Santo llama alrededor de sí. Partiendo de esta primera base, la nota prosigue, poco mas ó menos, en los términos siguientes: «Después del Concordato se han deslindado los dominios de la Iglesia y del Estado. El gobierno podría reivindicar como un derecho suyo el derecho de intervenir en las discusiones; pero corría el riesgo de empeñarse en una penosa discusión, sin tener la certeza de que vencieran sus opiniones, adquiriendo por ende una gran responsabilidad. Por lo demás, las leyes actuales garantizan suficientemente las franquicias de la nación y el derecho público de Francia. De todos modos, el gobierno francés tiene confianza en la prudencia del Padre Santo, y en las luces y patriotismo de los Obispos. Sin embargo, como todo lo que concierne á los intereses del mundo católico no ha de ser indiferente, el gobierno del Emperador no se desentenderá del todo de las grandes cuestiones que se han de someter al Concilio, y usará de su influencia para aconsejar la moderación. El gobierno se promete ejercer esta influencia solo por medio de su representante ordinario, sin que tenga necesidad de recurrir á un mandatario especial, cuya presencia comprometiera la libertad de acción de Francia. De todos modos, el Padre Santo debe conformarse con este retraimiento, toda vez que no ha hecho ninguna invitación.» Tal es en conjunto, segun nos aseguran, este documento, que dibuja con toda propiedad la actitud del gobierno francés, y que producirá, ya por las circunstancias que le han dado vida, ya por los principios que desenvuelve, muchísimo ruido.»

El periódico *La Francia* confirma las revelaciones de *La Correspondencia italiana*, diciendo: «Esta circular existe, y aun creemos saber que tiene fecha del 10 de setiembre;» y hace de ella un análisis mas breve, pero absolutamente parecido. No añadiremos mas que una palabra, y es que el tal análisis tiene todos los síntomas de la verosimilitud. Eso es sin duda lo que piensa el gobierno francés, bastante complaciente, pero desconfiado sobremanera, que gusta ser moderador y aun consejero de la

Iglesia, y que se equivoca constantemente al creer que el Concilio podría adoptar decisiones contrarias á la felicidad y á los verdaderos derechos de las sociedades. Pero, lo repetimos, importa poco todo esto: lo que importa es que el Concilio sea libre, y que el gobierno francés se honre al menos confesándose dispuesto á respetar su libertad.

Con esto no hace negocio el gobierno italiano, que hubiera deseado ver que las tropas francesas abandonaban el territorio pontificio antes de la celebración del Concilio. M. Menabrea se ha movido incesantemente para llegar á este fin; pero solo ha obtenido la promesa de que se ocuparían del llamamiento de nuestras tropas «cuando se terminase el Concilio.» ¡Pobre Menabrea!

Entre tanto, ha sido preciso someterse á la cruel necesidad, y el gobierno italiano, que ha hecho todo lo posible para impedir la reunión del Concilio, y que aun hubiera deseado que se frustrase, ha dirigido el 30 de setiembre una circular á los procuradores generales cerca de las Cortes del reino, en la que el gobierno del Rey declara que no pone obstáculo á que tomen parte en el Concilio ecuménico los Obispos y demás eclesiásticos. Sin embargo, el gobierno, fiel á sus principios de libertad religiosa, se propone ser absoluta y espresamente reservado en cuanto á sus ulteriores resoluciones sobre lo que pueda perjudicar á las leyes del reino y á los derechos del Estado. Ya se sabe: el gobierno italiano, en nombre de la libertad religiosa, se reserva encadenar cuando le convenga la libertad religiosa de los católicos, esto es, de todos los italianos, y no hay para qué ignorar si le conviene encadenar frecuentemente esta libertad.

Necesario es dejar entregados estos pigmeos á sus ridículas circulares y á sus actos tiránicos, y volver los ojos á las consoladoras noticias que se multiplican á medida que se aproxima el Concilio.

Parece que el gobierno bávaro ha recibido la respuesta de la facultad de teología de Wurtzburgo. Toda vez que no se ha apresurado á publicarla, como hizo con la que obtuvo de la facultad de Munich, ¿no hemos fundadamente de suponer que será porque no le ha satisfecho? Además, que ya sabemos que la respuesta de los doctores de Munich no era la espresión unánime de todos los profesores; dos de ellos especialmente, MM. Schid y Thalsofer, espusieron conclusiones bien distintas de las de la mayoría. En efecto: de sus respuestas á cada una de las cinco preguntas, resulta como conclusión dogmática, segun la *Gaceta de Carlsruhe*, que si el próximo Concilio sanciona el *Syllabus* tal como se le conoce, y eleva á dogma la infalibilidad del Papa hablando *ex cathedra*, no cambiará esto en nada directamente el *statu quo* que existe entre la Iglesia y el Estado; que el dogma de un derecho divino sobre los soberanos y gobiernos no haría mas que establecer una creencia obligatoria para todo cristiano; que, por último, el dogma del origen divino de las inmunidades personales y reales del clero no habria de ejercer, ni general, ni particularmente, ninguna influencia alterante en la instrucción dada al pueblo en lo concerniente á las relaciones que median entre la Iglesia y el Estado.

Continúan en Roma con la mas grande actividad los preparativos materiales é intelectuales del Concilio. Las comisiones trabajan; la Sala del Concilio se está aca-

bando en San Pedro; la esposicion de productos del arte cristiano recibe noticias de todas partes, que prueban que será magnífica; los Obispos van llegando: ya hay cerca de ciento, y se encuentran en la Ciudad Eterna los representantes de Italia, de Oriente, de Alemania, del Canadá, de Méjico, de Venezuela, de China, etc., etc. El 6 de octubre se ha debido inaugurar el monumento del Concilio, de cuya ceremonia nos ocuparemos mas adelante. En fin, el Padre Santo disfruta de una salud excelente: parece que su juventud se renueva, á semejanza de la del águila, á la celebracion de su Jubileo quincuagésimo. Todo presagia, pues, que la ceremonia de la apertura será magnífica, y que no se disiparán las esperanzas que ha concebido el mundo católico desde la convocacion del Concilio ecuménico del Vaticano.

Ya es hora de terminar esta revista; pero no lo haremos sin indicar una nueva publicacion que ha suscitado el Concilio. No es la única, y mas de una existe, de las que nos proponemos ocuparnos; pero esta tiene un carácter mas especial que los trabajos que ya hemos apuntado de M. David Urquhart. Su autor es M. L. Rupert, redactor de *El Mundo*, y la ha titulado: *Una cuestion política sometida al Concilio*. La cuestion es: *¿En qué consiste la legitimidad del poder?* Ya se ve que no carece de importancia, y el desarrollo que el autor da á su idea no disminuye el interes.

No es este el lugar de discutir sus opiniones; bástenos decir que el autor se esfuerza, y con éxito, por asentar la verdadera nocion del poder legítimo, encargándose de hacer ver la prudencia de la doctrina católica, que sobre este punto no consiente la inamisibilidad del poder, aunque sea la mas favorable que exista para la estabilidad de los gobiernos y de las dinastías, sin que tema indicar las causas que conservan las dinastías, ó que las terminan. La escuela revolucionaria creará que M. Rupert sostiene el derecho legitimista, y los legitimistas verán que hace concesiones á la Revolucion; nosotros creemos que está en el verdadero terreno, y que, al establecer sobre este punto la doctrina católica, justifica el pasado de la Iglesia, é indica, bien sea á los gobiernos, bien á los que la Revolucion ha derribado de sus Tronos, los medios de mantenerse ó volver á ellos.

M. Rupert cree que las escitaciones dirigidas al Papa y al Concilio bajo la inspiracion de M. Urquhart, no tendrán el explícito resultado que desea esta notable escuela. «La demanda dirigida al Soberano Pontífice no será oída; esto es evidente. La imposibilidad de responder á los deseos de los suplicantes, y lo inútil de dar decisiones que no aceptarían la mayor parte de los interesados; la nueva hostilidad de los príncipes, que hallarian muy mal que el Papa se mezclase en ciertos asuntos, que son de su competencia; el mismo espíritu de independencia que tienen ciertos católicos, inclinados siempre á limitar la accion de la autoridad pontificia, y aun á disputarla los límites en que se agita, razones son todas estas que no nos permiten ver elevarse por mucho tiempo ese tribunal, sea dogmático, sea arbitrario, ante el cual nuestros hermanos quisieran que se inclinaran pueblos y Reyes.»

¿Faltará la Iglesia á su deber al proclamar lo que es justo y bueno, y condenar lo que es injusto y malo? No, sin duda alguna. «Depositaria de la verdad, la Iglesia en-

seña al mundo los principios de orden y justicia cuya aplicacion puede y debe afirmar en todas partes la paz y el reinado del orden. Á los príncipes corresponde la aplicacion de estos principios para cada sociedad particular, sirviéndose de los consejos y luces que les proporcionan la ciencia y la razon, dirigidas por la fe.» Nosotros añadiremos que á los publicistas católicos y á todos los que apetecen el triunfo de la justicia, pertenece encaminar con sus esfuerzos las resoluciones de los gobiernos, utilizándose de todos los medios que les ofrezcan las instituciones de cada pais. La Iglesia falla sobre el bien y sobre el mal; aprovéchense los hombres de sus enseñanzas, aplicando las reglas que traza. Dada la disposicion actual de los ánimos y la situacion de las sociedades, parece que no se puede hacer mas; pero es de desear que esta disposicion y esta situacion se modifiquen en sentido de una saludable y verdadera política cristiana.

VIRGINIA,

O ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuacion) (1).

Elena, ignorando su vuelta de Roma, le esperaba en la calle de plátanos. A pesar de la fortaleza de Cineas, faltóle valor para decirle de dónde venia; pero su emocion le vendió.

—Hermano mio, le dijo con acento de tierna reprobacion; esta es la vez primera que tienes secretos para tu hermana. Pero no quiero reñirte con demasiada severidad. Hónrante tus perplejidades. ¡Tantos hay que, en tu situacion, ni sentirian dudas ni remordimientos!

—Si supiesen mis escrúpulos, me escarnecerian.

—Sí, hermano mio, porque no han crecido como nosotros, buscando y amando el bien; porque no tienen, como tú, una conciencia naturalmente cristiana.

—¿Qué quieres decir, hermana mia?

—Quiero decir que atesora tu alma, sin saberlo, el gérmen de todas las virtudes santificadas por la ley de Cristo, por esa ley de amor, que es la mia hace algun tiempo, y que forma mi felicidad, como llegará á formar la tuya.

—¿Eres, pues, cristiana, Elena?

—Lo soy, á Dios gracias. Durante tu ausencia he visto á Pablo, y no tardará en lavar mi frente el agua santa.

—Enigmática estás, Elena. Pero ya hablaremos de esto. Dime ahora: ¿qué manda esa ley respecto á las mujeres y al matrimonio?

—Pablo, á quien he consultado sobre el particular pensando en ti, aconseja la virginidad á los que tengan virtud bastante para guardarla; pero á aquellos otros que sean presa de una pasion invencible, ofrece como único remedio el matrimonio.

—En tal caso, autoriza la poligamia, porque no suele acontecer que tenga un hombre solo una pasion en su vida.

—Todo lo contrario; llama al matrimonio una cosa sagrada, un *gran sacramento*, esta espresion emplea;

(1) Véase el número anterior, pág. 432.

dice que los esposos se deben por completo el uno al otro, y que hasta un pensamiento impuro respecto á otra persona, mancha el alma.

—Pablo es muy exigente, dijo Cineas, y desconoce el corazón humano. Pero permíteme, hermana mia, consultar á este propósito á nuestro doctor israelita, á quien veo allá abajo.

Y llamando á Isaac, le dirigió la misma pregunta que á su hermana.

—Entre nosotros, respondió el judío, semejantes asuntos no tienen consecuencias. La mujer está obligada, naturalmente, á ser fiel á su marido; pero este puede tener muchas mujeres. Tal es el ejemplo que nos han dado todos nuestros patriarcas, escepto aquel cuyo nombre llevo.

Isaac, viendo que le daban las gracias, sin preguntarle mas, saludó, y volvió á retirarse.

—No me era desconocida esa costumbre de los judíos, dijo Elena. Pablo me ha explicado que el motivo de concederles tanta tolerancia fue la dureza de su corazón; pero la ley nueva ha derogado la antigua, perfeccionándola.

—¡Oh! respondió Cineas; si la antigua ley consagraba la poligamia, reconozco de buen grado la superioridad de la nueva, es decir, la superioridad teórica. Pero en la práctica... ¡Oh, hermana mia! ¡Pablo exige demasiado! ¡Pablo exige demasiado!

Y el ateniense, interrumpiendo bruscamente la conversación, alejose con incierto paso. Parecia buscar la soledad, y su hermana comprendió que en aquel momento, mas que exhortaciones, necesitaba oraciones.

La imagen de Virginia ocupaba siempre su pensamiento. Todo, al parecer, favorecia sus deseos: la ley, la opinion pública, la misma jóven, indudablemente, algo mas tarde, por poco que supiese esperar... ¡Y dudaba! ¿Por qué? ¿Qué poder inesplicable y misterioso veia, pues, en la inocencia de una esclava sin amparo, y qué encanto en una virtud tan ajena al paganismo, que aun su nombre ignoraba?

Sentose en una piedra cubierta de musgo, y permaneció largo tiempo sumido en sus reflexiones, y vacilando entre dos resoluciones contradictorias.

De improviso llamó su atención una viva y sonora carcajada. El niño Marco, acompañado de su inseparable protector breton, corrió á arrojarse, por decirlo así, entre sus piernas.

—Buenos dias, tio, dijo: ¿qué haceis aquí tan solito? ¿A que eran versos? ¡Oh! Teneis que enseñarme á hacerlos, aunque Galdo no quiera. El pobre Galdo es admirable para apalea á los perros que me ladran, ó para subirme á los árboles; pero cuando trato de que me ayude á estudiar las lecciones, es como si me empeñase en que las repitiera un pez. Figuraos que tiene miedo de los libros, y sostiene que me han de echar á perder, obstinándose en que si los romanos son tan malvados, lo deben á que saben leer y escribir. Y sin embargo, vos, tio mio, no sois malo. Decidme: ¿es bueno, ó es malo leer y escribir?

Cineas se sonreia de la volubilidad de aquellas preguntas infantiles.

—Amiguito, respondió; todo depende de lo que se lea ó de lo que se escriba, por mas que yo haya pensado de

otro modo durante mucho tiempo. Antes consideraba al arte como un equivalente de la virtud; parecíame que todo lo ensalzaba y santificaba; pero lo que veo en Roma ha cambiado mis ideas. Sí, amiguito; el alma es como el cuerpo: puede comer veneno ó cosas indigestas que la empachen sin provecho, lo mismo que sustanciosos manjares que la alimenten. Pero divago, y te hago bostezar, pobre Marco mio. Tú, hallándote tan bien dirigido como lo estás en tus estudios, puedes comer sin recelo cuanto te presenten tu madre ó tu nodriza. Vamos á ver: ¿has aprendido hoy algo?

—He copiado el sermón de la montaña.

—¡El sermón de la montaña! ¿Querrás decir el discurso de Platon en el cabo Sunium?

—No, nada de eso. Dame el pergamino, Galdo. Mirad, tio mio, aquí teneis mi copia; leedla vos mismo.

El ateniense desdobló la hoja, y sus miradas cayeron sobre las palabras siguientes:

«Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios.»

—Marco, ¿quién ha dicho esto?

—Jesus.

—¿El Dios de los cristianos? ¿El autor del «Padre nuestro, que estás en los cielos?»

—¡Es claro! ¿Quién habia de ser?

—Gracias, Marco. Déjame, amigo mio; luego seguiremos hablando. «¡Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios!» Estas palabras se han dicho para mí. ¡Dios mio, Dios mio, revelaos! ¡Para veros, guardaré limpio mi corazón!

Y en seguida envió á Roma, con un mensajero, la carta siguiente:

«Cineas, ateniense, al centurion Memnio Julio, salud:

»Si podeis disponer de dos ó tres dias para favorecer la casa de mi cuñado, ó la mia, contigua á ella, espero poderos dar noticias de una persona de la familia de vuestra hermana. Dicha persona, que he comprado como esclava, es libre, y puede partir en el momento en que os escribo. En tanto llegais, habita en la casa y en la compañía de mi hermana.»

El centurion acudió á la invitación de Cineas, reconociendo con trasportes de júbilo á su sobrina en aquella alta y hermosa jóven, verdaderamente encantadora con el traje modesto, pero decente, que le habia dado Elena; traje parecido al que llevaba Gorthinia, es decir, tan distante del grosero paño burdo de las esclavas como de la elegancia de las matronas. En cambio lloró al oír contar la desgraciada muerte de su hermana, la mas terrible todavía de su cuñado, devorado vivo por monstruos acuáticos, y sobre todo el heroismo de su sobrina ante las persecuciones de Pediano. Dió ardentemente gracias á Cineas por su generosidad, y le dijo que Dios solo podia recompensarle, y que ni él ni su sobrina dejarían de pedir por él ni un solo dia. Pero admiró grandemente de ver que su sobrina era cristiana, cuando suponía que probablemente era desconocido hasta el nombre de Jesus en Occidente en la época en que su hermana y su cuñado habian emprendido aquel fatal viaje por mar.

—Sin embargo, donde he oído por vez primera su dulcísimo nombre, ha sido en la Galia, respondió la jóven; porque aquí, en la quinta que hoy pertenece á

nuestro noble protector, mi padre y yo éramos los únicos cristianos. Plúgole al Señor efectuar en la Provenza grandes cosas por medio de tres hermanos, de los cuales se habla con frecuencia en los libros de los Evangelistas. Harto débiles son y ya algo vagos mis recuerdos personales en este punto; pero mi padre me hablaba de este particular muy á menudo.

Elena, Labeon, Cineas y la nodriza, que asistian á la entrevista del tio y de la sobrina, se acercaron al oír estas palabras, y prestaron vivísima atencion.

Virginia empezó así:

«Voy á referiros lo que me contaba mi padre. Pero antes os ruego, noble Cineas, me perdoneis no haberos confiado todo esto cuando, hallándome herida, me preguntásteis mi historia. ¡Estaba tan débil! Y ademas ni remotamente me imaginaba que pudiese interesaros mi Religion.

»Una mañana estábamos en el puerto de Marsella para tomar asiento en un buque que debia conducirnos á Roma; mi padre me llevaba de la mano, y multitud de gentes se agolpaban en torno nuestro, como curiosos sin ocupacion. Todos conoceréis indudablemente el movimiento del puerto de Marsella, el mas concurrido del mar Interior desde la ruina de Cartago, segun decia mi padre.

»Observábamos que la gente se agolpaba particularmente en la entrada del puerto, frente á aquella isleta de rocas coronada por una torre, que se asemeja á un centinela en medio de la rada. Como nada teníamos que hacer, nos encaminamos tambien hácia aquel lado.

»Las personas que poblaban la playa se señalaban admiradas unas á otras una lanchilla, casi plana, que venia de alta mar con una sola vela y sin timon, haciendo á los marinos que dudasen de sus propios ojos.

—»Se ha equivocado de camino, decian unos; pero bien puede asegurarse que á lo sumo viene desde la desembocadura del Ródano.

—»Es un esquife separado de un gran navío que aparecerá inmediatamente, decian otros, porque es imposible que una cascarilla como esa haya hecho una larga travesía.

»En tanto que así se discurría, acercábase la barca, y los pasajeros que encerraba se hacian mas visibles: eran tres: un hombre y dos mujeres. El hombre era de regular estatura, y de frente severa y algo triste; las dos mujeres, una en particular, escitaron las exclamaciones de la multitud por su hermosura, y tambien por la originalidad del traje que vestian, y que se veia en Marsella rarísimas veces.

»El hombre desembarcó y presentó la mano á sus compañeras; en seguida posternáronse los tres, besaron el suelo y levantaron los brazos al cielo, como si le invocasen en aquella tierra nueva, de la cual tomaban posesion en nombre suyo. Juntos pronunciaron una oracion, sin que nadie comprendiese una sola palabra, á pesar del gran número de intérpretes de todas las lenguas que habia en el puerto. Obraban como si hubiesen estado solos, sin pensar siquiera en los espectadores.

(Se continuará.)

REVISTA DE LA SEMANA.

¿A quién elegimos? ¿Quién se va, y quién se queda? ¿Se rompe ó se conserva la coalicion? Todo el mundo ha hecho y se ha hecho esas preguntas; todo el mundo ha buscado su contestacion en lo que se contaba acerca de las reuniones que mañana, tarde y noche celebraban los unionistas, los progresistas y los demócratas juntos ó separados, y esta es la hora, despues de diez dias de duda, en que, fuera del cambio ó modificacion ministerial ya realizado, nada se sabe en cuanto á lo demas.

Siempre se han distinguido los liberales por el desenfado con que tratan á los pueblos, por y para los que dicen que lo hacen todo; pero jamás, como ahora, se ha llegado á insultar á los mismos pueblos, á disponer con menos aprension de sus destinos.

La situacion no puede ser mas angustiosa. Los ingresos de aduanas marcan una paralización ruinosa en el comercio, de cuyo triste estado dan igualmente fe las quiebras mas desastrosas; son ya muchas las fábricas, siendo limitado el número que hay en España, que han tenido que cerrarse ó que han suspendido todo trabajo; la miseria se deja sentir en todas partes, y en ninguna se goza de seguridad; la administracion se encuentra desorganizada, y el Tesoro exhausto; España solo inspira compasion y desprecio á los demas pueblos; en Cuba arde una insurreccion sanguinaria que compromete nuestros mas altos intereses; y, finalmente, cuando lloramos las desgracias de ayer de nuestras luchas fratricidas, tenemos que angustiarnos con la perspectiva de nuevas luchas para mañana. Pues bien: en esta situacion, en esta confusion, en este caos, nuestros constituyentes, los que tantas dichas nos prometieron, para nada se acuerdan del pais, y ocupados únicamente de sus pequeñas ambiciones y de sus miserables rencores y celos, aumentan la confusion, el caos y las desgracias que sufrimos, y que son ya inaguantables.

¡Revista de la semana! Nada mas fácil ni mas triste que hacerla: unionistas, progresistas y demócratas, en junto cuatro ó cinco docenas de sanguijuelas, dueños de hacer cuanto quieran, solo han hecho lo que convenia á su sed insaciable y exclusiva de la sangre del pais.

Teníamos ya presupuestos confeccionados por el Sr. Ardanáz, que al menos, y á falta de otra cosa, nos ofrecian, entre algunas grandes injusticias, el consuelo de una mentira, porque en ellos el déficit no escedia de algunos millones. Pero hasta ese consuelo mentido nos falta, y desde luego viene á nosotros la calamidad mas grande: el presupuesto del Sr. Ardanáz desaparece tan pronto como apareciera, y en sustitucion al Sr. Ardanáz, que nada bueno hacia, tenemos otra vez al Sr. Figuerola, que ha hecho ya lo peor que podia hacerse. ¡Oh admirable revolucion! Ni sus hombres revolucionarios han sabido darnos nada, pues que Figuerola es el hombre necesario. Y en esto han parado los conciliábulos y cabildeos de nuestros prohombres: desde el parto de la montaña no se recuerda cosa mas ridícula; pero lo desastroso escede todavia á lo ridículo. ¡Ah! se nos olvidaba; los nuevos ministros Márto y Figuerola juraron sus cargos y se presentaron á la Asamblea el dia de difuntos, sin que á esto nos ocurra poner ningun comentario, porque el hecho lleva consigo el mejor comentario.

Otra cuestion no menos grave é interesante, y que ha dado, y aun da, gran pábulo á la chismografía, que aquí constituye toda la política, ha sido y es todavía la cuestion Topete. ¿Saldrá Topete del ministerio con sus demas compañeros unionistas mártires? ¿Seguirá unido en el ministerio á los progresistas, con quienes departe tan amistosamente en la Tertulia? Todas las opiniones andaban divididas en este gravísimo punto; y aun cuando se supo que el ínclito héroe de la *Zaragoza* habia presentado su dimision, se creyó que solo se trataba de un juego de compadres; y razon habia para creerlo, puesto que al darse cuenta de esa dimision, se la rechazó porque solo se fundaba en motivos de delicadeza. ¡Oh delicadeza, y dónde y cuándo debia encontrarse!

Pero debe haber algun unionista bajo la yerba. Topete estaba ya convencido y *resignado* á quedarse en el ministerio; los progresistas habian vuelto á mirarle como en los buenos tiempos de Cádiz; los unionistas empezaban ya á tratarle como á cualquiera de los insurrectos de junio al ser vencida la insurreccion, cuando se anuncia que insiste en su dimision, y que está irrevocablemente decidido á sostenerla. Nuevos cabildeos y conciliábulos: Prim no para en sus viajes del regente á Topete, y de Topete al regente; consejos de los tres *héroes* una hora sí y otra no; Consejos de ministros á todas horas; y resultado de todo, por un momento, y en vista de las declaraciones de Prim, que aseguraba dimitiria si Topete no cejaba en su resolucion, que estuviéramos sin gobierno y sin regente, porque tambien el regente pretendia que se convocara la Asamblea para llevar á ella la renuncia de su alto cargo.

Por fortuna, ó por desgracia, se ha salido de este temor, y al menos lo del gobierno está concluido: si Topete no sigue, punto aun dudoso, Prim, no solo se resigna á seguir con la presidencia del Consejo y el ministerio de la Guerra, sino que acepta ademas, hasta que no sea necesario, el ministerio de Marina. Serrano, segun todas las probabilidades, seguirá de regente, teniendo hoy un banquete y mañana una cacería; y solo quedan á pie los unionistas rabiosos. Por si acaso, puede decirse á Topete aquello de *non bis in idem*; ó en otros términos: ni te volverás á ver, ni pondrás á tus amigos una vez mas en lo de Cádiz.

Tenemos ya *casi* Rey en un *medio* hombre: el duque de Génova triunfa en toda la línea progresista, y va haciendo prosélitos entre los de la Union; á Espartero se le ha enterrado definitivamente, y Montpensier ha recogido ya calabazas con que puede hacer tan buen negocio como con las naranjas. Es la última ignominia. Por espacio de un año se ha estado ofreciendo el Trono de Isabel la Católica y de Carlos I al senil Coburgo, al sibarita de Lisboa, sin que desalentaran á progresistas y demócratas las desdeñosas repulsas que respondian á sus ofrecimientos; ahora se dice: *Á falta de viejo baboso, bueno es un niño mocoso*; ya que nos falte el de la familia de herejes, cojámonos al sobrino del escomulgado; y ahí tienen Vds. electo en *petit comité* al *pequeño* saboyano. Para el cuadro final solo falta una cosa, y es de creer ó de temer que la tengamos; falta que la eleccion hecha en *petit comité* se ratifique en plena Asamblea por el voto de cuarenta ó cincuenta diputados, que ya no lo son por los empleos que han recibido, estando en suspenso las garantías indi-

viduales, y bajo la mano sagastina todos los periódicos y todos los ciudadanos que no aclamen al niño de Saboya. Es verdad que, despues de todo, faltará lo mejor, es decir, lo que aquí se llama *desollar el rabo*.

Tenemos aquí, cerquita, en los alrededores de la capital,

Veintiun batallones de infantería,

Veinte escuadrones,

Y un número respetabilísimo de cañones.

Conque veremos si la semana es ruidosa, y piensen Vds. entre tanto en lo de *Don Simon*:

«La vida es fugaz,

ninguno previó

su trance fatal.»

Aquí el *ninguno* somos todos, desde el gobierno inclusive.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 3 de noviembre.

Pasó el 26 sin novedad, y sin que en la plaza de la Concordia se notara nada extraordinario: notábanse solamente algunos guardias municipales muy finos, muy cumplidos, que cuando distinguian un grupo en que se hablaba con algun calor, se llegaban á él, y sombrero en mano, decian: «Caballeros, ¿quieren Vds. hacer el favor de dejar espedita la via pública?» Con lo cual el grupo se deshacia. Por la noche el Emperador asistió al teatro de la Ópera, y tuvo una gran ovacion, que puso de muy mal humor á los señores irreconciliables, que veian sano y con buen color, y aclamado por el pueblo, á quien presentaban como muerto en sus columnas, y á quien aquel mismo dia se habian propuesto matar en las Tullerías.

Despues de este *fiasco* se quiso renovar la manifestacion el dia de Difuntos; pero tambien se pasó sin otra novedad que las visitas á los sepulcros de Cavaignac, el dictador de junio que disputó á Napoleon la presidencia, y el de Baudin, el diputado que murió en las calles de Paris el 2 de diciembre queriendo oponerse al golpe de Estado. Crean Vds. que la insurreccion se puede temer mucho menos hoy en Paris que en cualquier otro pueblo. Napoleon fluctúa y fluctuará mucho en la cuestion política, comprometiendo así, si una guerra feliz no viene en su auxilio, el porvenir de su hijo; pero en lo que á él toca, en cuanto á mantener su poder, está muy decidido; se pondrá, aunque se halle moribundo, al frente de las tropas, y no hay muchedumbre que resista á los chassepots, que disparan al bulto en calles tan propias para las maniobras como las de Paris, que están ademas estratégicamente tomadas por cuarteles que son verdaderas fortalezas, y se comunican entre sí y con las Tullerías por hilos telegráficos ocultos á la vista del pueblo.

Por otra parte, los enemigos del imperio están hondamente divididos. Los orleanistas no pueden conquistar las buenas gracias de los irreconciliables; estos desprecian á los orleanistas, y se muerden unos á otros lo mas fraternalmente del mundo. Debiendo verificarse las elecciones de Paris el 21, esta es la hora en que los irreconciliables no se han puesto de acuerdo acerca de los

candidatos que deben presentar. Unos defienden á los que no quieren prestar juramento; otros quieren que se vote una candidatura dada; los mas fieros, que todos se atengan á un solo candidato, á Ledru-Rollin, para hacer una gran manifestacion contra el imperio. Por supuesto que todas las opiniones son exclusivas, y que se combaten unos á otros con el mayor encarnizamiento, no siendo de esperar que desde aquí hasta el 21 se arreglen.

Lo que supuse, se realiza. Pasada la efervescencia que produjeron los anuncios de la manifestacion del 26, las miradas se fijan en el viaje de la Emperatriz, y se leen con avidez las cartas que describen las magnificencias de ese viaje. Yo no les hablaré á Vds. ni de los palacios que se han preparado, ni de los festejos con que se recibe á nuestra compatriota, porque en realidad, si quieren nuestros lectores enterarse de eso, no tienen mas que coger la obra célebre de M. Galland, *Las Mil y una noches*: debo decirles únicamente que yo no sé lo que hace ni lo que piensa la Emperatriz; pero que me admira y me agrada lo que de ella dicen los periódicos religiosos de esta capital, *L'Univers* y *Le Monde*. Segun *L'Univers*, la ilustre condesa de Teba se conduce con un tacto, con una dignidad y con una religiosidad, que están produciendo el mas benéfico efecto en los pueblos orientales; segun *Le Monde*, el viaje de la Emperatriz, gracias á las condiciones de carácter y á los sentimientos de la noble viajera, es un verdadero acontecimiento, que puede reportar grandes bienes á los católicos del imperio otomano. Repito que no sé en qué se fundan estos cálculos; pero al fin se trata de una compatriota nuestra, y tengo gusto en repetir lo que de ella dicen periódicos extranjeros tan autorizados.

Todas las correspondencias de Roma hablan con entusiasmo del próximo Concilio. Nuestro inmortal Pontífice, á quien tantas veces han matado los revolucionarios, goza de la mas admirable, y aun podria decirse milagrosa salud, y resiste un trabajo arduo y abrumador, y los fuertes cambios de temperatura, con la fortaleza de la juventud. Ya se han reunido muchísimos Prelados, y diariamente afluyen multitud de extranjeros distinguidos. Respírase en Roma una atmósfera que ya solo allí se encuentra, y se sabe y se siente que de allí va á salir la salvacion de Europa, estrechada entre la anarquía y el despotismo.

Tocamos ya al Concilio, y el asombro de los libre-pensadores no tiene igual sino en su rabia. «¡Cómo! se dicen: habíamos decretado hace diez años la caida del Trono y de la Silla Pontificia; desde entonces no hemos dejado de esgrimir nuestras armas, la fuerza, la traicion y la calumnia, contra quien, al parecer, solo tenia para defenderse la debilidad, la mansedumbre y la caridad; y sin embargo la debilidad ha vencido á la fuerza, la mansedumbre á la traicion, la caridad á la calumnia, y Pio IX, no solo sigue en su Trono, sino que va á juzgarnos y condenarnos definitivamente desde la Silla de Pedro, á quien Dios dió la facultad de apacentar en la tierra á los pastores y á las ovejas.»

Tambien se ha realizado lo que les indiqué á Vds. y señaló el Sr. Vildósola respecto de la escuela católico-liberal. El P. Jacinto está ya olvidado; el libro del Obispo de Sura ha caido en el mayor descrédito, y hasta *Le Correspondant*, la gran revista en que dogmatizaban

y hacian su propaganda los apóstoles de la escuela, los Falloux, Montalemberts, etc., está recibiendo serias amonestaciones de los Prelados franceses. Llegará el Concilio, y al pie de la cátedra de Pedro morirán la impiedad y la hipocresía, Proudhon como Jansenio.

P. D. Acabo de leer en la redaccion de *L'Univers* el número de *La Esperanza* en que se declara, con la debida autorizacion, que Carlos VII acata desde luego todas las decisiones del Concilio. «Hé ahí el Rey de todos los verdaderos católicos,» han dicho al leer la declaracion los verdaderos católicos que forman la brillante redaccion de *L'Univers*, bajo la direccion del esclarecido autor de *El Perfume de Roma* y de la *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*.

Muchos de nuestros suscritores nos han manifestado deseos de recibir en forma de libro la preciosa novela intitulada *Virginia*, que estamos publicando: otros quisieran que en la misma forma les diésemos la *Crónica del Concilio*, y no falta quien ya nos ha indicado el mismo deseo respecto de los artículos del Sr. Villoslada, que hoy comenzamos á insertar.

Ya comprenderán nuestros amigos y favorecedores que es imposible satisfacer los deseos de todos á la vez. Ademas, hoy, al repartir el índice, la cubierta y la portada del primer tomo que acabó en el número anterior, verán nuestros lectores que todo cuanto se ha publicado en ese tomo está ya en forma de libro.

Sin embargo, alguna de las obras que los lectores nos indican, aparecerá probablemente en la forma mencionada: nos referimos á la novela *Virginia*, que tan grande aceptacion ha merecido del público.

ANUNCIOS.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1870. (SÉTIMO DE SU PUBLICACION.)—Se hace saber á los numerosos suscritores de este interesante libro, revisado por D. Miguel Martínez y Sanz, que dentro de breves dias se hallará puesto á la venta, bastantemente mejorado, y conteniendo artículos notables de los primeros escritores católicos, tales como los Sres. D. Juan Gonzalez, chantre de Valladolid, D. Vicente de la Fuente, D. Domingo Hevia y otros igualmente distinguidos, cuyas producciones en las actuales circunstancias son un verdadero antídoto contra los errores de la filosofía moderna.

Los pedidos, como de costumbre, se dirigirán á su editor, D. Antonio Perez Dubrull, á razon de 4 rs. cada ejemplar, y 4 1/2 franco.

MIS DIFICULTADES (Núm. 3).—Tengo miedo á los curas, por el Rdo. P. Damas, de la Compañía de Jesus. Se vende en la *Propaganda católica* de Palencia, á 5 rs. docena, y 37 rs. ciento, franco de porte.

VINDICACION DE MARIA SANTISIMA, O SEA PRESERVATIVO contra el protestantismo.—Preciosa obrita en defensa de Maria Santísima, en forma de diálogo, contra las negaciones del protestantismo é impiedad, para consuelo de los fieles y arraigo de la verdadera piedad, por el Dr. D. R. O. y J.: se halla de venta en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, á 7 cuartos ejemplar. Por docenas, á 8 rs. Por cien ejemplares, 60 rs. En la misma librería se vende la primera parte del *Preservativo contra el protestantismo*, por el mismo autor, á 4 cuartos ejemplar. Por docenas, á 5 rs. Por cien ejemplares, á 40 rs.

EL CRISTIANO INSTRUIDO EN LA NATURALEZA Y USO de las indulgencias.—Los Lazos del cielo, ó libro de consuelos para todos los que pierden alguna persona querida. Estas dos obras, tan útiles para todos los católicos, se hallan de venta, la primera al precio de 14 rs., y la segunda al de 5 rs., en las librerías de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6; de Aguado, calle de Pontejos, y de Tejado, calle del Arenal.

MADRID, 1869.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle de Moriones (antes del Pez), 6, principal.